

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL DE DIVISIÓN MANUEL A. ODRÍA AMORETTI,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1952**

Señores Representantes:

Al cumplirse el segundo año de mi mandato presidencial, me es grato dar cuenta al Parlamento, en esta solemne ceremonia de instalación de su III Legislatura Ordinaria, de los asuntos administrativos y de la forma como se va desarrollando el programa de gobierno que enunciara, en este mismo agosto recinto, el día que asumí el Mando Supremo de la República.

Con legítima satisfacción puedo decirles, señores Representantes, que la obra realiza por el régimen democrático que hoy rige los destinos del Perú, en este lapso de dos años, es de gran magnitud y de trascendencia histórica, quizá insospechable porque estamos forjando el gran Perú de mañana.

La obra de Gobierno se ha extendido a todos los campos de la administración pública y a todas las actividades de la nación; en todas partes ha dejado jalones de progreso y huellas de su dinamismo. Tanto el Ejecutivo como el Legislativo han marchado en armoniosa conjunción y han desarrollado sus actividades sujetándose a una sola orientación, trazada en los postulados del Movimiento Restaurador que, hoy como ayer, continúa vigoroso para alcanzar todos sus fines. Esto es lo que el pueblo peruano ha esperado tanto tiempo y es lo que, en forma concluyente, nos encomendara cumplir, al elegirnos en los comicios electorales del 2 de julio de 1950.

La sensibilidad popular puede unas veces ser burlada por la audacia o por la ambición y, otras, aturcida por demagogia, pero no tarda en descubrir a quienes así la engañan; asimismo entregan su confianza a los que proceden con sinceridad, probidad y están animados de propósitos altruistas de bien nacional. Podemos proclamar con orgullo que hemos ganado la confianza del pueblo, por cuya voluntad el plan de Movimiento Restaurador se ha incorporado al destino del Perú.

Muchas veces, se atraía el fervor popular con teóricas exposiciones y falsas promesas. Desengaños sucesivos fueron dejando rezagos de escepticismo e incredulidad. A partir del 27 de octubre de 1948 se ofrece a la nación realizaciones y empeños trascendentes que la mayoría ciudadana sabe aquilatar, tanto más cuanto que acaso lo más valioso de nuestra obra, fructificará cuando hayamos desaparecido del escenario de la vida, ya que ante todo estamos empeñados en asegurar el bienestar de las generaciones futuras. Los hombres que trajeron al poder el Movimiento Restaurador han constituido un régimen cuya mística está basada en la verdad, la honradez y el patriotismo; por eso, cada día el Gobierno se acredita más ante la conciencia sana y sensata del país y va adquiriendo en la vida política del Perú la firmeza imponente de nuestros Andes.

Hoy, por fortuna, es muy distinto el panorama que ofrece la República. El orden y la tranquilidad internos han permitido el normal desarrollo de todas las actividades del país. El respeto a la ley, a los derechos y a las libertades consagradas por nuestra Carta Fundamental ha sido la norma observada, invariablemente, por mi Gobierno. Sólo han sido objeto de represión y aislamiento escasos elementos sectarios y comunistas internacionales, que se encuentran fuera de la ley, a los que es preciso anular por sus propósitos insanos de criminalidad y subversión que tan amarga experiencia nos han dejado y que, en años pasados, nos colocaron al borde del caos.

El ambiente de comprensión que felizmente reina entre los peruanos, ha permitido, pues, asegurar el orden y la tranquilidad en el país, en el que todos disfrutan de las más amplias garantías. El clima de paz y armonía que existe hoy en nuestra patria ha estimulado al comercio, a las instituciones sociales y culturales, a las empresas industriales y a todos en general, a dedicarse con entera libertad, al amparo de la ley, al desarrollo tranquilo y progresivo de sus actividades, sin temor a disturbios ni desórdenes que paralizando la vida normal de la nación, destruyen su riqueza y siembran la desconfianza y la anarquía.

La libertad de prensa en el Perú es tan amplia que el público debate de los más diversos asuntos de todo orden, no ha sufrido restricción alguna. Mi Gobierno ha proclamado su respeto por la libertad de opinión y defiende sus principios; pero es preciso no olvidar que todo derecho lleva aparejado también una obligación de hacer buen uso de él y no extralimitarse. La prensa tiene el deber de dar a sus informaciones la sana y ética orientación, sobre todo al tratarse de los problemas nacionales.

El progreso alcanzado por el país es evidente. La opinión pública comprueba a diario las diferentes obras que se realizan y con qué efectividad se llevan a cabo los trabajos de las que se encuentran en construcción. Se palpa hoy que la fe y la confianza de la ciudadanía se ha despertado y ya no se advierte el anterior pesimismo y desaliento con que antes se miraba el porvenir del país.

Nuestra situación económica y financiera es floreciente gracias a la política de libre cambio y libre concurrencia que implantó la Junta Militar y que el Gobierno actual sigue sin vacilación alguna. Los resultados que hoy comenzamos a palpar y que serán de mayores proyecciones en un futuro próximo, me fue dado anunciarlos al país en mi Mensaje del 17 de noviembre de 1949, cuando me decidí a implantar el régimen financiero y económico que hoy impera en la República y que ha merecido los más elogiosos comentarios en el extranjero, de la prensa, de las esferas oficiales y de los círculos comerciales y bancarios. Nuestra moneda se mantiene firme en el mercado de cambios y esto ha despertado interés y confianza para la inversión de capitales extranjeros en el país.

El plan de obras de mi Gobierno se está cumpliendo en forma sistemática, sin haber recurrido hasta el momento a empréstitos. Estamos capitalizando a la nación con sus propias rentas y abriendo el cauce a ingente y progresiva riqueza. Por todo el territorio nacional se extiende el empeño constructivo y

realizador del Régimen. Hemos emprendido obras reproductivas que fueron esperanza y sueño de muchos peruanos y que hoy las ven hechas realidad, como así lo proclaman y reconocen con entusiasmo. Para apreciar, personalmente, su progreso y forma de ejecución, he realizado visitas a los departamentos de Ica y Piura, en los que todos los sectores de la actividad me han colmado de afecto y simpatía, dispensando al régimen las muestras de la mayor generosidad y reconocimiento, sin reserva alguna. Estimo que estas visitas, aparte de su importancia política, me han permitido recoger el sentir de la ciudadanía y las expectativas del elemento representativo de las fuerzas de la producción y el trabajo, en cada departamento; conocer de cerca sus necesidades y examinar también minuciosamente las diferentes obras que mi Gobierno lleva a cabo.

Leyes de gran importancia, expedidas durante el ejercicio de que doy cuenta, son las de Salud y Bienestar Social y la de Petróleo, ambas ya reglamentadas. La primera, está llamada a proporcionar al Estado los elementos económicos y materiales que garanticen la salud del pueblo y le aseguren el bienestar social a que tiene derecho y la segunda descubre un campo de imprevisible provecho económico para el Perú. Son esas leyes dos instrumentos que deben alcanzar los más elevados objetivos que puede perseguir un régimen político: la riqueza material, para adquirir con ella la riqueza espiritual, la salud y el bienestar sociales. Pero una y otra plantean problemas que se debe estudiar, prevenir y encarar con honradez y patriotismo. El proyecto de la del Petróleo fue sometido a largo e intenso debate, a críticas y modificaciones, hasta que vosotros, señores Representantes, le disteis su aprobación y el Ejecutivo le puso el cúmplase, asumiendo ambos Poderes la responsabilidad histórica. Hoy es objeto de elogio por países en los que rige precisamente el régimen opuesto al que se implanta en el nuestro.

Todo hace prever que cuando, al amparo de la Ley de Petróleo, se inicie la consiguiente actividad industrial, la agricultura y la minería sufran por la escasez de brazos que irán en busca de mejor remuneración a las concesiones petroleras. Conviene entonces al interés nacional defender el porvenir de nuestras fuentes de producción, dotándolas con la debida anticipación, de elementos mecánicos que compensen la pérdida del trabajo humano y fomentar la producción de artículos alimenticios y la ganadería, mediante incentivos que aseguren al productor y capitalista una adecuada ganancia. El mayor rendimiento presupuestal que se espera obtener de estas nuevas fuentes permitirá la liberación de cargas tributarias a la agricultura y a la ganadería, de modo que cumplan siempre la misión de abastecernos de cuanto en el orden alimenticio e industrial puede precisar el Perú, sin necesidad de recurrir al extranjero y vivir sometidos a la imposición de tarifas y precios que encarecen la vida y desequilibran los presupuestos de cuantos viven de un sueldo o salario modestos.

RELACIONES EXTERIORES

La política internacional del Perú ha continuado su tradicional orientación de respeto a los compromisos solemnes que ha contraído. Ha prestado a las

Naciones Unidas su plena colaboración para oponerse a la conducta agresiva del comunismo, que tiende a perturbar la tranquilidad de las naciones. Conforme a estos propósitos mi Gobierno, a invitación de los Estados Unidos de América, ha celebrado un Convenio Bilateral de Ayuda Militar, que fue aprobado por el Parlamento y que, por tanto, ha entrado en plena vigencia.

El Perú, inspirado en un hondo sentimiento americanista, ha buscado siempre el mayor entendimiento con los países del Hemisferio, con alto espíritu de comprensión y sincera amistad. La fatigosa cuestión del asilo diplomático, debatida con Colombia, está terminada para el Perú. Esperamos tranquilos el cumplimiento de la sentencia que corresponde a Colombia hacerlo, poniendo fin al asilo indebido que concedió y que mantiene hasta el presente, también indebidamente. Entre tanto, mantenemos con ese país una cordialidad que el debate pasado no ha podido alterar.

En cuanto a la demarcación de nuestra línea de frontera con el Ecuador, el Congreso está ya informado que casi la totalidad de ella está señalada con hitos colocados por las Comisiones Mixtas de Demarcación. Es lamentable que esta operación haya sido interrumpida por el Gobierno ecuatoriano. Para continuarla y darle término, el Perú se atiende estrictamente a los conceptos técnicos y geográficos que encierra el Protocolo de Río de Janeiro. Su contenido y las precisas indicaciones del gran experto brasileño, Días de Aguilar, son suficientes para que se continúe la colocación de los últimos hitos. El Gobierno del Perú no puede admitir que se hagan temerarias declaraciones contrarias al cumplimiento de ese solemne pacto internacional que obliga ineludiblemente a las dos partes. La República espera tranquila la acción amistosa de los cuatro grandes países americanos que dieron su garantía para el fiel cumplimiento del Protocolo del Río de Janeiro. Es inaceptable pretender vulnerar ese convenio, cuya ejecución y cumplimiento exigirá mi Gobierno.

El Perú ha seguido colaborando y prestando su apoyo a la acción internacional de las Naciones Unidas a favor del orden jurídico y ha continuado manteniendo y aplicando las disposiciones legales que se adoptaron como consecuencia de actos de agresión.

El Gobierno del Perú ha continuado también prestando su colaboración decidida a la Organización de los Estados Americanos, según la Carta aprobada en la Novena Conferencia Internacional de Bogotá, ratificada por el Congreso Nacional con enmiendas que serán sometidas al trámite establecido conforme al Reglamento de dicha Organización. Nuestro representante continúa participando en sus labores, especialmente en la Comisión encargada de preparar la Décima Conferencia que deberá celebrarse el próximo año en Caracas.

Hemos tenido la satisfacción de que en Lima se haya ya celebrado dos importantes reuniones internacionales: el Congreso Panamericano de Carreteras y el Interamericano de Turismo en los que se ha discutido cuestiones de interés para el Perú.

Por el Decreto de 14 de setiembre de 1951, previa autorización legislativa, se puso término al estado de guerra con Alemania, restableciéndose relaciones diplomáticas y consulares con ese país, lo que se ha hecho mediante el nombramiento de los respectivos representantes, sin que se alterara, entretanto, la situación de derecho existente, como resultado de las medidas de guerra. El Tratado de Paz definitivo con la República Federal de Alemania no está aun sometido a la consideración del Gobierno Peruano. Entretanto se ha suscrito un Convenio Comercial con el Perú el 20 de julio de 1951, el cual ha sido ratificado por el Congreso Nacional, y ha entrado en vigencia. Esperamos que este instrumento contribuya a incrementar nuestras relaciones comerciales con dicha nación.

Ha sido grato para nosotros que, con ocasión de celebrarse el aniversario patrio, la embajada del Perú en la Argentina entregara el año pasado un cuadro al óleo del Gran Mariscal don Ramón Castilla a la Junta de Estudios Históricos de Mendoza como expresión de solidaridad internacional.

Producido el movimiento revolucionario de abril último en la vecina República de Bolivia, quedó constituido el nuevo Gobierno presidido por el Excelentísimo señor doctor don Víctor Paz Estenssoro. Por intermedio de nuestra embajada en La Paz, el Gobierno del Perú expresó su propósito de continuar las cordiales relaciones que han caracterizado siempre la amistad peruano-boliviana.

Hecho de importancia singular constituye la reanudación de nuestras relaciones diplomáticas con la República de Cuba. Los pueblos del Perú y esa nación habían mantenido siempre la más estrecha y cordial amistad. El proceder de la representación diplomática cubana en Lima, con relación a los asilados que tenía en su embajada, nos obligó a romper relaciones, pero el Gobierno que tuvo tal proceder ha recibido ya la sanción del pueblo cubano. El nuevo régimen, presidido por el general Fulgencio Batista, persona de gratos recuerdos para nosotros, no vaciló en expresar el deseo de que los dos pueblos hermanos volvieran a la fraternidad histórica, y así, por la feliz amistosa intervención del Gobierno Brasileño, que invocaba la solidaridad continental y el hecho de que el actual Gobierno cubano es ajeno a los sucesos pasados, nos invitó a reanudar relaciones, lo que fue aceptado por el Gobierno peruano quedando, así solucionado un penoso incidente. El acta correspondiente ha sido suscrita en Río de Janeiro el 14 del presente y contiene sendas declaraciones de amistad y afecto por parte de los embajadores del Perú y de Cuba.

Como mi Gobierno invitara a todos los países del continente a celebrar de modo expreso el V centenario del nacimiento de Isabel La Católica, La Cancillería Española invitó a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores a visitar España para la celebración de dicha efemérides. Nuestro Ministro llevó un mensaje de simpatía de los peruanos para el pueblo español, recibiendo el Perú, es esa oportunidad, significativas demostraciones de afecto de la Madre Patria por nuestro país.

Nuestras relaciones con los Estados Unidos de América se mantienen en un plano de verdadera amistad y colaboración. Fue precisamente, por eso, que

nos produjo penosa impresión que la Cámara de Representantes aprobara un impuesto a la pesca producida en nuestras costas al entrar al mercado de los Estados Unidos. La alarma y el desaliento se difundieron en el Perú con verdadera intensidad y con sólido fundamento. El proyecto aprobado se elevó al Senado de los Estados Unidos, cuya resolución sería definitiva. El Gobierno no olvidó la defensa de los intereses peruanos; por intermedio de su embajada y de técnicos enviados desde Lima, hizo la defensa de nuestros intereses, tanto en su aspecto técnico como en el político. Sin embargo, la Comisión dictaminadora del Senado de los Estados Unidos fue favorable al proyecto y el peligro para nuestra industria pesquera fue inminente, porque tal opinión es generalmente seguida por este Alto Cuerpo Legislativo al pronunciarse sobre los proyectos de ley. Tenía el Gobierno informes de que el Departamento de Estado opinaba en contra; pero, a pesar de esto, consideró indispensable exponer el caso ante el Gobierno de la Unión. Con este objeto entregó una nota al señor embajador de los Estados Unidos en Lima para que la pusiera en conocimiento de su Gobierno. Esa nota fue redactada en términos claros, precisos y firmes, pero dentro del ambiente de cordialidad y cortesía que era indispensable. Era tanta nuestra razón que la prensa americana del norte, tomó el partido del Perú apoyando su tesis. El Senado de los Estados Unidos, comprendiendo que nos asistía la razón, rechazó el proyecto de impuesto al atún que hería de muerte a nuestra industria pesquera. Se ha demostrado así la buena fe y sana intención de los Estados Unidos al escuchar nuestra clara argumentación.

El Convenio sobre la Cooperación Técnica, con las modificaciones necesarias por la Ley de Seguridad Mutua de los Estados Unidos, fue sometido al Congreso Nacional y aprobado por Resolución Legislativa de 3 de Abril último. Este Convenio se está aplicando y rinde benéficos resultados. Por acuerdos adicionales se ha renovado los Servicios Cooperativos de Educación, Salud Pública y Agricultura. Para su ejecución se consideran aportes por ambas partes contratantes y se contribuye así al más intenso y eficaz propósito que en cada uno de ellos se persigue.

Invitado especialmente llegó a Lima, el 26 de noviembre último, su Eminencia Reverendísima, el Cardenal Francis Spellman, Arzobispo de Nueva York y recibió de todos los círculos sociales manifestaciones de singular y espontáneo afecto. Esta visita reafirmó la tradicional religiosidad del Perú y constituyó, al mismo tiempo, una demostración de solidaridad del Gobierno Peruano con la jerarquía católica y símbolo de adhesión a los ideales democráticos que representaba el Eminentísimo Cardenal.

Elaborado el Tratado de Paz con el Japón, fue firmado en la ciudad de San Francisco y aprobado por el Congreso Nacional. Nuestro Representante a el Supremo Comando Aliado ha quedado acreditado como encargado de negocios a. i. Ante el Gobierno Japonés, el que, a su vez, ha nombrado un representante diplomático del mismo rango, quedando así restablecidas las relaciones diplomáticas entre el Perú y el Japón.

La importancia de las naciones del Medio Oriente hacía necesaria una relación más estrecha. En el mes de setiembre del año pasado los Gobiernos del Perú y

Líbano, cambiaron notas en pro de un fortalecimiento de las mutuas relaciones, expresándose el firme propósito de observar los principios de las Naciones Unidas y suscribir, en el futuro, acuerdos comerciales y financieros que serán base para un tratado de comercio Posterior, destinado a incrementar las relaciones comerciales entre ambos países.

Hace pocos días nos ha sido especialmente grato recibir al señor José Antonio Remón, Presidente electo de la República de Panamá, a quién hemos tenido la satisfacción de atender, con las mayores muestras de consideración, como huésped amigo y como representante de una República hermana, a la que estamos ligados por la más sincera amistad, desde el momento en que nació a la vida independiente.

Con posterioridad a mi mensaje de julio de 1951, el Gobierno del Perú ha recibido a los embajadores de España, Panamá, Brasil y México; y a los Ministros de El Salvador, Austria y Líbano; y está por llegar el de la República Federal Alemana.

GOBIERNO, POLICÍA Y MUNICIPALIDADES

El orden interno de que ha gozado la República ha permitido a las autoridades del ramo dedicarse a la reorganización y perfeccionamiento de los servicios institucionales y a la capacitación del personal para mejorar el nivel de su preparación profesional. No hubiera sido posible hacerlo así, en la amplitud que es menester, si la Policía hubiera tenido que emplearse en reprimir y luchar en defensa del orden y la tranquilidad pública.

El Gabinete sufrió la pérdida del señor Ministro de Gobierno y Senador por el Callao, doctor Ricardo de la Puente y Ganoza, quién falleciera cuando por su entusiasmo y dedicación al servicio del altos intereses nacionales, había conquistado nuestra mayor simpatía y aprecio.

La Sanidad de Policía ha ampliado y mejorado los servicios asistenciales, extendiéndolos a los familiares de los servidores.

Las adquisiciones en plaza de vestuario y equipo para las fuerzas del ramo ascienden a dieciocho millones de soles y las importadas se acercan a dos millones. Se ha adquirido buen número de automóviles y camionetas de radio patrulla, mecanizándose así y en forma creciente todos los servicios. En el curso de este año se adquirirán nuevas unidades.

La extensión de nuestro territorio y sus características geográficas, exigen organizaciones especiales, adaptadas al clima y a la naturaleza de los servicios policiales, a fin de que la institución responda debidamente a sus fines.

Han sido aumentados los efectivos de las fuerzas de la Guardia Civil y Guardia Republicana.

La construcción de nuevas rutas, el mejoramiento de las existentes, la creciente concentración de habitantes en la capital y el aumento de los medios de transporte, crearon problemas que la Dirección de Tránsito ha tenido que estudiar y resolver.

En Lima se ha dictado medidas para facilitar la circulación, modificando en algunas rutas el sentido del tránsito. Se estudia la forma de resolver el problema de la congestión y estacionamiento vehicular en determinadas zonas.

Nuestro Sistema de Correos y Telecomunicaciones ha ampliado y mejorado sus servicios. Ha creado el de postas en una extensión de dos mil kilómetros y en algunas zonas del territorio nacional ha podido sustituir el lento correo terrestre y fluvial por el aéreo, mediante convenios que ha concertado con las compañías de aviación; ha adquirido vehículos para el transporte de la correspondencia por las principales rutas postales; ha tendido noventa y siete kilómetros de nuevas líneas telegráficas y ha reconstruido trescientos ochenta y seis kilómetros. Gracias a la emisión de bonos, de acuerdo con la Ley N° 10563, se está renovando el equipo radiotelegráfico que, además de anticuado, se encontraba en malas condiciones por su excesivo desgaste debido a las exigencias crecientes que demanda la atención de este servicio. Con relación al ejercicio de 1951, Correos y Telecomunicaciones registra un mayor ingreso de diez millones de soles.

He expuesto en forma reiterada la necesidad de robustecer nuestro régimen municipal, vitalizándolo progresivamente de modo que se conjugue su tradicional existencia con una necesaria política de desconcentración administrativa. Los Concejos Municipales son organismos inadecuados; la ley que los norma es anticuada y, por tanto, no les permite cumplir sus fines específicos, en sus respectivas localidades. Es, pues, de necesidad inaplazable la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades para ir a la renovación de nuestro régimen edilicio, estableciéndose en los Concejos cuya importancia los justifique, el cargo de Alcalde rentado, a fin de conseguir una completa dedicación y especialización del funcionario. Debe, asimismo, sanearse la economía de los Concejos y asignárseles mayor renta, confiriéndose a dichos organismos una mayor autonomía.

JUSTICIA Y CULTO

Con fecha 19 de abril del año en curso, cumpliendo lo que ofreciera en mi Mensaje anterior, expedí una Resolución Suprema creando una Comisión Reformadora de la Ley Orgánica del Poder Judicial. La que actualmente está en vigencia fue promulgada hace más de 40 años, el 15 de diciembre de 1911. Si en esa época constituyó adecuado instrumento jurídico, hoy resulta anacrónica, poco flexible y no permite una rápida y eficiente administración de la justicia. La Comisión Reformadora, que preside el señor Ministro de Justicia y culto y que integran distinguidos juristas, está en plena labor; las ponencias presentadas y aprobadas por sus miembros, que ha aparecido en los comunicados que se dieran a publicidad, contienen radicales innovaciones de

las normas vigentes y contemplan una nueva y moderna organización del Poder Judicial, que le permitirá ejercer, con mayor eficacia, su augusta misión.

Esta reforma debe ser seguida por la de los Códigos de Procedimientos Penales y de Procedimientos Civiles. En cuanto al primero, si bien está inspirado en principios técnicos, acordes con las doctrinas modernas, no es adecuado a nuestra realidad; pues produce una gran congestión de procesos que deben ser vistos en audiencias públicas, que, por breves que sean, demandan tiempo y personal. Esto da lugar a que quede sin sanción elevado porcentaje de infractores por prescripción. También se presentan casos en que el tiempo de carcelería sufrida por los infractores resulta mayor que el término de la pena señalada en la sentencia. Era tal la cantidad de procesos acumulados en los tribunales correccionales, pendientes de juzgamiento, que ha sido necesario, a iniciativa del Ministerio de Justicia y Culto, crear, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, tres tribunales correccionales en Lima, que desde el mes de mayo último, están funcionando con eficiencia y celeridad. Esta medida ha sido recibida con el más franco aplauso y se hará extensiva a otros distritos judiciales.

Es indispensable que el Congreso preste preferente consideración al anteproyecto de reforma del Código de Procedimientos Penales, que está pendiente de su aprobación. Dicho anteproyecto, presentado por el Poder Ejecutivo, fue objeto de algunas modificaciones que introdujo la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados y que han sido aceptadas por el Ejecutivo, estando, por consiguiente, expedito para ser debatido por los señores Representantes.

Una Comisión que se nombrará en breve, elaborará el correspondiente anteproyecto del Código de Procedimientos Civiles ya que el actual tiene también una antigüedad de 40 años y su reforma es premiosa para abreviar los trámites en los procesos, hoy lentos y morosos.

En varias oportunidades he manifestado que mi Gobierno estaba decidido a reformar radicalmente el régimen carcelario que regía el país. Nuestros establecimientos penales son, en su casi totalidad, lugares sombríos y antihigiénicos, de promiscuidad y corrupción, que lejos de regenerar a los delincuentes los pervierten aún más.

Nuestro Código Penal, calificado como uno de los más avanzados, contiene disposiciones expresas sobre la naturaleza de los establecimientos penales, que no se han cumplido.

Desde que tuve el honor de presidir la Junta Militar de Gobierno, consideré deber imperativo la transformación del sistema carcelario. Se ha logrado a este respecto efectivas realizaciones.

La Colonia Penal Agrícola del Sepa funciona desde mes de mayo del año pasado y se halla en pleno desarrollo. Se ha dotado a este establecimiento de nuevos materiales e implementos para los diversos trabajos que realizan los reclusos. La primitiva población de colonos ha sido incrementada con el envío

de varios contingentes a los que se les proporciona todos los útiles necesarios para el trabajo. Se prosigue el cultivo de grandes extensiones de terreno y se llevan a cabo obras de ampliación de las edificaciones existentes. La Colonia cumple así su función rehabilitadora del hombre que ha delinquido por medio del trabajo, cuyo fruto le pertenece.

En mi Mensaje anterior anuncié al Congreso la construcción de un nuevo establecimiento penal. Me refiero al Centro de Reeducción, Taller y Escuela de Mujeres que me ha sido particularmente grato inaugurar el día 24 del presente, en brillante y solemne ceremonia, al cumplirse precisamente un año de haber colocado su primera piedra. Este nuevo establecimiento ha reemplazado a la antigua Penitenciaría y cárcel departamental de mujeres de Lima.

El problema relativo al tratamiento de la mujer delincuente no fue debidamente considerado en el curso de nuestra vida republicana, no existiendo, hasta que se inició mi Gobierno, un local construido especialmente para las caídas en el infortunio de la delincuencia. Se les recluyó siempre, en las más deplorables condiciones, en locales inapropiados que más parecían lugares de expiación y de tortura moral.

Inspirado en el moderno principio que considera a los establecimientos penales como centros de reeducación y de readaptación social, y no como lugares de castigo, el Poder Ejecutivo sometió a la consideración del Parlamento un proyecto de ley para dar a este nuevo establecimiento, no la humillante y depresiva denominación de Penitenciaría y Cárcel Departamental de Mujeres de Lima, sino el más adecuado de Centro de Reeducción, Taller y Escuela para Mujeres, proyecto que mereció la aprobación de ambas Cámaras y que se convirtió en Ley, al promulgarse el 20 de febrero del presente año.

El establecimiento ha sido levantado sobre un área total de 19,000 metros cuadrados, en zona que goza de espléndido clima, ubicada a inmediaciones del distrito de Chorrillos. Consta de pabellones de vigilancia, prevención, administración, servicios técnicos, salas para clase, bibliotecas, auditorium, capilla, enfermería, servicio médico y dental; talleres diversos dotados de toda clase de elementos; tres pabellones de dormitorios de tres pisos cada uno, con capacidad para trescientas reclusas; comedores, campos para gimnasia y recreo; jardines y un amplio recreo para granja de cultivos.

Se albergará en este plantel, en secciones independientes: a las sentenciadas a la pena de penitenciaría y relajación de todos los lugares de la República; a las sentenciadas a prisión del Distrito Judicial de Lima; a las enjuiciadas y sentenciadas por leyes especiales; y a las detenidas por faltas leves. Asimismo, podrá enviarse a este local a las sentenciadas a prisión por más de tres años, de todo el país, cuando a juicio de las autoridades competentes, no haya establecimiento adecuado en el lugar donde hubieren sido juzgadas.

Es mi propósito continuar y dejar terminado en mi periodo de Gobierno el plan para dotar al país de establecimientos penales que reúnan todos los requisitos que aconseja la ciencia penal moderna. Para este efecto se activan los

estudios y los trabajos respectivos para la edificación, en esta capital, de un núcleo de establecimientos que comprenderá los nuevos locales destinados a la Penitenciaría Central, a la Cárcel Departamental de Varones de Lima y la Casa de Enjuiciados. Se han terminado las cárceles de Huanta y Pampas y pronto podrá inaugurarse las de Yauri y Lampa en el sur; y Jumbilla en el Oriente. Se han efectuado importantes obras de reparación en las cárceles de Ayacucho, Tarma, Moquegua, Ica, Celedín, Nazca, Huánuco, Caraz, Chiclayo, Piura, Iquitos, Paruro, Huamachuco, Saposoa, Ayaviri, Huancayo y Huari.

La misión tutelar del Gobierno a favor de la infancia en estado de abandono y peligro moral y material, tiende a cumplirse en debida forma. Se ha mejorado y dotado de medios a los Institutos de Menores del Cuzco y debe inaugurarse en breve el primer pabellón del Instituto de Menores Alfonso Ugarte de Arequipa.

Se encuentra pendiente de aprobación del Congreso un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo sobre creación de fondos para la construcción de establecimientos penales, al que pido se sirvan los señores Representantes prestar preferente atención, para revolver definitivamente nuestro problema carcelario.

En los Registros Públicos ha continuado acentuándose el ritmo de la movilidad registral. Como un índice de la prosperidad económica del país, puedo informar que el monto total de los contratos inscritos, en el año ascienden a la suma de un mil novecientos tres millones setecientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho soles oro, ochenta centavos.

Las relaciones del Estado con la Iglesia se han mantenido inalterables y el Gobierno le sigue prestando el debido apoyo.

Se han provisto las diversas vacantes de dignidades eclesiásticas en las arquidiócesis y diócesis de la República.

Es indispensable señalar una partida en el Presupuesto de 500 mil soles para otorgar un subsidio a cada uno de los seminarios que se han establecido en las diferentes diócesis de la República. No podemos descuidar este aspecto tan importante relacionado con la religión y la moral.

HACIENDA Y COMERCIO

Debido a la política económica y financiera que mi Gobierno ha seguido con invariable firmeza, se ha operado un saludable cambio en la situación fiscal, un incremento en las rentas del Estado y un aumento considerable en las actividades del comercio y la industria, que han elevado el índice de la riqueza nacional.

El país mantiene la estabilidad de su moneda, la política de libre cambio, de libre empresa en el comercio y, sobre todo, un sano y riguroso ordenamiento de las finanzas públicas que ha permitido realizar presupuestos que han arrojado apreciables y cada vez mayores superávits en tres años consecutivos.

Una estricta economía de las rentas fiscales, una juiciosa aplicación de las mismas y, sobre todo, un control constante para que los gastos no excedan a los ingresos, será la norma de la que no se apartará mi Gobierno.

La moneda con relación al dólar y dentro de un mercado libre, conserva su estabilidad desde noviembre de 1949. Las reservas de oro y divisas que mantiene el Banco Central de Reserva del Perú, han sido acrecentadas y representan cantidades importantes. Dichas reservas al 30 de junio de 1952, incluyendo los 18 millones de dólares de oro intangibles, ascienden a la elevada suma de 60 millones de dólares.

El incremento de las actividades económicas del país ha contado con la ayuda del crédito bancario. El Gobierno ha vigilado constantemente su crecimiento y el sano desarrollo de tan importante fuente de capitales, a fin de que responda al normal desenvolvimiento de las actividades de la producción y del legítimo comercio, controlando el abuso de créditos a la importación, sobre todo cuando se trata de artículos suntuarios, que afecta el equilibrio que se requiere entre el volumen de la moneda en circulación y las necesidades de la actividad nacional, en su natural desarrollo y progreso, día a día más acentuado. Mi Gobierno se mantiene atento a la defensa del valor internacional de nuestra moneda impidiendo toda inflación.

Los Bancos Comerciales y Cajas de Ahorros han tenido apreciable incremento en sus operaciones en el periodo comprendido entre julio de 1951 y mayo de 1952. Los primeros han dado un fuerte y mayor respaldo a sus capitales y reservas, en 105 millones de soles, ya que de los 259 millones a que llegaban el 30 de junio de 1951, hoy ascienden a 364 millones.

Los depósitos también se han elevado durante el mismo periodo, de 2,910 millones a 3,248 millones.

La ayuda directa de la producción agrícola, ganadera, industrial y minera ha continuado efectuándose tanto por los Bancos Comerciales como por los que Fomento. Los Comerciales, que en el periodo anterior al que doy cuenta, tenían otorgados créditos por más de 929 millones de soles, han elevado sus préstamos por estos conceptos a 1,190 millones.

En lo que respecta a los Bancos Estatales el monto los préstamos, que llegaban a 203 millones de soles, se ha elevado a 259 millones: el Banco Industrial ha aumentado en 6 millones de soles; el Minero ha incrementado el más de 4 millones de soles y el Banco de Fomento Agropecuario ha elevado préstamos de 134 a 180 millones.

Con especial complacencia puse el cúmplase a la ley aprobada por el Parlamento, cuyo proyecto enviara el Ejecutivo, para elevar el capital autorizado del Banco de Fomento Agropecuario a la suma de 400 millones de soles. Por Resolución Suprema de 9 de junio del año en curso, he aprobado los Estatutos de esta institución que prestará especial atención a otorgar préstamos a la agricultura y ganadería. El Banco favorecerá, además, a las

asociaciones de tipo cooperativo, formadas por pequeños agricultores, otorgando préstamos destinados a la adquisición de maquinaria agrícola.

Se ha reglamentado las facilidades concedidas al Banco por la Ley N° 10809 que lo autoriza a ejecutar operaciones de índole bancario-comercial y a financiar, por medio de colocaciones de cédulas o bonos, proyectos encaminados a mejorar el rendimiento de la propiedad rural, así como a fomentar la subvención de la tierra. El Banco, conforme a la ley que fija su organización y funciones, ha tomado a su cargo todas las actividades que antes correspondían a la Corporación Peruana del Amazonas y a la Junta Nacional de la Industria Lanar. Se ha reglamentado también la intervención de este Banco en el desarrollo del Plan de Fomento a la Producción de Artículos Alimenticios, cuyos efectos de estímulo pueden ya advertirse.

Las sustanciales reformas que acabo de mencionar, permitirán al Banco cumplir debidamente su función de fomento de la agricultura y ganadería nacionales, desarrollar en mayor escala la extracción y utilización de los productos de la Selva y dar mayor impulso al mejoramiento de la explotación de lanares, especialmente en las zonas del centro y sur del país, como lo demuestra ya el desarrollo de la intensa campaña en la zona de Jaén y Bagua por el estímulo prestado al cultivo del arroz y a la ganadería.

Para dar una idea de la importancia de esta región basta consignar que el Banco que comenzó en 1948 a fomentar la producción de arroz con préstamos que no llegaron a 40 mil soles, en la actualidad ha hecho préstamos cuyo monto sobrepasa a los dos millones de soles, lo que permitirá una producción en la presente campaña de unas 80 mil fanegadas de arroz, que equivale a 7,300 toneladas. Finalmente, los nuevos Estatutos del Banco acentúan y hacen realidad el propósito de descentralización que constituye uno de los puntos del programa de renovación nacional que mi Gobierno se ha trazado, poniendo al alcance de los agricultores de las diversas regiones del país, los préstamos agrícolas que precisan hacerse con oportunidad y en la cuantía suficiente.

Con fecha 17 de abril último, promulgué la Ley N° 11816, que modifica la N° 9157, constitutiva del Banco Minero del Perú, que aumente su capital a 200 millones de soles, con los impuestos creados en su artículo 5° y en conformidad a las disposiciones que establece el nuevo Código de Minería. Esto permitirá dar mayor amplitud a los créditos a pequeños mineros. Además, esta nueva ley autoriza a contratar préstamos con cualquier institución de crédito extranjera y le permite destinar hasta el 10% de la recaudación anual, de los impuestos específicos que se le ha asignado, a la realización de estudios técnicos-económicos que tiendan al desarrollo de las regiones mineras del país.

Las plantas de beneficio de minerales que posee el Banco han tenido una producción de 7,641 toneladas de concentrados en los primeros seis meses del presente año, acusando un apreciable aumento de 2,241 toneladas sobre la producción de igual periodo de 1951. En el mes próximo, iniciará sus actividades una nueva planta de beneficio de minerales, cerca de la ciudad de Hualcayoc, con capacidad de molienda de 50 a 60 toneladas diarias. A fines

del presente año se iniciarán las actividades de la planta de Huarochirí, en actual construcción, con capacidad de molienda similar, que facilitará el beneficio de los minerales de la región. Se estudia la instalación de otras plantas, de preferencia en las importantes regiones mineras de Cuzco y Puno, que están recibiendo eficaz ayuda del Banco, mediante su oficina de Arequipa.

El crédito a largo plazo sobre la propiedad inmueble ha sido también impulsado a través del Banco Hipotecario del Perú, cuyos préstamos se ha elevado en este periodo de 187 millones de soles a 237, o sea un aumento de 50 millones; financiándose estos créditos con la colocación de cédulas hipotecarias en el mercado y con sus propios recursos.

En necesario destacar, asimismo, como reflejo de las actividades económicas del país, el incremento en las operaciones de las compañías de seguros, entidades que han asegurado capitales por cerca de 24 mil millones de soles, acusando un aumento de 6 mil millones; de los que corresponden más de 22 mil millones a riesgos de incendio, marítimos y otros; 715 millones, a accidentes de trabajo; y 857 a seguros de vida.

En el año 1951, los mayores ingresos del Presupuesto ordinario llegaron a 510 millones, que se obtuvieron, principalmente, de las rentas aduaneras. Así, los derechos de importación superaron las cifras previstas en 240 millones, como consecuencia de la política de libre importación, a la vez que los impuestos, debido a las altas cotizaciones de nuestros productos exportados. Las otras fuentes de recursos del Presupuesto sobrepasaron igualmente a las previsiones, pudiendo decirse que 1951 fue un año excepcional para las rentas fiscales, permitiendo efectuar, sin recurrir a operaciones de crédito, las fuertes inversiones reproductivas que ha requerido el desarrollo del plan de obras públicas del Gobierno.

En el mes de mayo quedó terminada la Cuenta General de la República, correspondiente al año último, arrojando un superávit de 171 millones 327 mil 950 soles con 48 centavos, el más alto de todos hasta la fecha. La tercera parte de él ha sido destinado a mejorar la situación financiera del Estado, amortizando las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, y el saldo, para atender a la ejecución de importantes obras públicas y otras necesidades de carácter social.

Las cifras que expongo a continuación demuestran el ritmo de crecimiento de las rentas presupuestales, tomando como base el año en que asumí el poder, como Presidente de la Junta Militar de Gobierno:

Años	Recaudación S/.	Incremento con relación a
1948	816'762,744.00	
1949	1,175'197,405.00	36%
1950	1,728'008,408.00	100%
1951	2,151'319.695.00	150%

La política económica y financiera de mi Gobierno, firme en sus propósitos de mantener la libre concurrencia, eliminando cuanto signifique trabas para la economía nacional, ha estimulado las transacciones comerciales y el desarrollo de las industrias; gracias a ésta, el Presupuesto de la República, en el presente año, ha venido desenvolviéndose en forma normal, a pesar de la declinación que, desde el mes de abril último, han experimentado las cotizaciones de nuestros productos en el mercado internacional. Si bien es cierto que las previsiones presupuestales, correspondientes a los impuestos a la exportación han sido afectadas, en algunos productos, acusando un menor ingreso, en cambio las demás rentas continúan creciendo, a la vez que se vienen percibiendo ya los benéficos resultados del nuevo Código de Minería, conforme al cual se está recaudando en este año el impuesto a las utilidades de la industria minera, que ha cobrado gran impulso desde la vigencia de este Código.

En 1951 se recaudó en el primer semestre 891 millones que representaban el 31.42% del Presupuesto y, en el mismo periodo de este año, se ha logrado la suma de 950 millones que corresponden al 46.98% de los ingresos calculados. Estas cifras comparativas permiten esperar con fundamento un buen ejercicio presupuestal en el año en curso.

En lo concerniente a las cuentas especiales, mientras que en 1951 se previó un ingreso de 297 millones 740 mil soles, la recaudación ascendió a 451 millones 554 mil 678 soles. En el Presupuesto actual estas cuentas están calculadas en 538 millones 307 mil 250 soles, cantidad que incluye 86 millones por concepto del Fondo de Salud y Bienestar Social.

El Proyecto de Presupuesto General de la República, para el año de 1953, que someteré al estudio y aprobación del Parlamento, está formulado con prudencia de acuerdo con el propósito indeclinable de mi Gobierno de mantener el equilibrio presupuestal como base de mi política económica. En ese proyecto las cuentas especiales para 1953, incluirán algunos nuevos ingresos, originados por leyes recientes. A este respecto, es conveniente que las rentas que se creen, con fines específicos, no afecten los ingresos del Presupuesto Ordinario, asimismo no debe crearse impuestos de escasos rendimientos para la ejecución de obras de carácter local, que requieren fuertes inversiones; pues, de esta manera se grava la economía regional sin resultado práctico.

Debo finalmente reiterar ahora, lo que en esta misma fecha dijera el año pasado, referente a las directivas y sugerencias que los señores Representantes de la Nación deban hacer al estudiar e informar el proyecto de Presupuesto, a fin de que no dijeran sustancialmente de la política esbozada en él, evitando en lo posible romper la unidad y continuidad del plan trabado por el Ejecutivo. En la primera quincena del mes de agosto próximo, me será grato enviar al Parlamento, conforme lo dispone el artículo 177 de nuestra Carta Fundamental, el proyecto de Presupuesto General de la República para 1953. Lo recomiendo, de modo especial, al celo y patriotismo de los señores Representantes, para que le den preferente atención y pueda ser estudiado y aprobado por ambas Cámaras de Senadores y Diputados, en esta III

Legislatura Ordinaria, que hoy iniciamos. La preferencia que recomiendo es indispensable a fin de que el nuevo Presupuesto pueda entrar en vigencia el primer día útil de enero del año próximo, evitando así el desorden en la administración. Las prórrogas traen consigo perturbaciones graves en la contabilidad la que, en este caso, debe llevarse en forma triplicada: de la prórroga, de la liquidación y del Presupuesto en ejecución; tres contabilidades completas que son necesarias para regularizar, con el consiguiente atraso, las operaciones del Estado, con el agregado de no poder apreciar o conocer al día el estado real de las cuentas. A lo dicho hay que señalar el inconveniente grave de carecer de datos oportunos para formular en el mes de abril, el proyecto de Presupuesto para el año subsiguiente.

Me es grato manifestar que el Gobierno ha continuado cumpliendo, conforme al plan establecido, con las obligaciones contraídas por el Estado en moneda extranjera, por razón del régimen de cambios, anterior al Decreto-Ley N° 10905 y continuará haciéndolo así hasta su total cancelación.

En lo relacionado a nuestro sistema tributario, mi Gobierno ha realizado un detenido y amplio estudio para formular el proyecto de ley que modificara el régimen vigente; proyecto que me será grato presentar a la consideración del Parlamento en esta Legislatura. El propósito del Ejecutivo es simplificar la compleja legislación actual que, a la vez que facilite al contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias, establezca un sistema efectivo en la recaudación. Debo destacar aquí que el apreciable incremento de las rentas públicas se ha producido sin que sea necesario recurrir al aumento de las tasas tributarias.

Por mandato de la Ley N° 11611 se acota el impuesto a los sueldos sin deducir, de la materia imponible, las primas pagadas sobre seguros de vida, de los empleados a favor de sus herederos. La Ley N° 11822 ha fijado reglas especiales para la acotación del impuesto predial sobre los inmuebles adquiridos por empleados y obreros. Ambas disposiciones reflejan la preocupación del Estado por favorecer a las mencionadas clases, ya que la primera significa una medida proteccionista al trabajo personal, y la segunda tiende a desgravar la vivienda propia de los empleados y obreros cuando la han adquirido con el fruto de su labor, de acuerdo con las condiciones que la Ley señala.

Entre las disposiciones gubernamentales, dictadas para la mejor aplicación de los impuestos, cabe destacar la Resolución Suprema de 31 de octubre de 1951, reglamentando la Ley N° 11606, que creo un gravamen del 6% sobre la apuesta denominada "Polla"; el Decreto Supremo y la Resolución de la misma fecha, que regula las sanciones pecuniarias por incumplimiento de las obligaciones tributarias, relativas al impuesto complementario de tasa fija; la Resolución Suprema de 25 de enero último, sobre la forma en que, para fines tributarios, deben llevar su contabilidad los contratistas de obras públicas y privadas; el Decreto Supremo de 15 de abril, que establece el valor básico de los inmuebles sobre el que debe calcularse el impuesto que señala la Ley N° 10804, en los casos de división y partición; el de la misma fecha, reglamentario de la Ley N° 11611, antes citada; la Resolución Suprema también de la misma fecha en que se señalan los requisitos en la presentación de balances y

declaraciones juradas y se precisan las obligaciones de los contribuyentes, respecto a los datos que deben proporcionar a la entidad acotadora para la mejor aplicación de los impuesto sucesorios; el Decreto Supremo de 5 de mayo que, contemplando las actuales condiciones de vida, eleva a seis mil soles mensuales la deducción por concepto de sueldo del dueño o accionista de un negocio, en la aplicación del impuesto a las utilidades; y, por último, la Resolución Suprema de fecha 11 del mes anterior, que proporciona medios eficaces a la Superintendencia de Contribuciones para facilitar la fiscalización de los balances.

Debo referirme, asimismo, a los alcances de la Ley N° 11833, reglamentada por el Decreto Supremo de 2 de mayo del presente año, que ha unificado los impuestos de timbres, y con lo que, a la vez que se simplifica la aplicación de los mismos, se beneficia el erario nacional, obteniéndose una mayor recaudación que servirá en parte para la financiación del vasto Plan Vial y de otras obras públicas que lleva a cabo el Gobierno.

Por Ley N° 11817 se ha modificado la 10797 sobre impuesto al algodón, estableciéndose que el Ministerio de Hacienda y Comercio, determine, en los meses de marzo y junio de cada año, el costo de producción para el algodón, que servirá de base para el cobro del impuesto.

Desde que llegara al poder, mi preocupación constante ha sido el restablecimiento del crédito del país. La Junta Militar de Gobierno emprendió la tarea de pagar deudas que no había contraído. La mora en el pago por tantos años había causado grave daño al buen nombre del Perú que ha tenido cerradas las puertas a operaciones crediticias de las que han gozado y gozan, en forma cuantiosa, países cuya capacidad de pago y cuya riqueza potencial es muy inferior a la nuestra.

El Perú necesita y necesitará por muchos años la inversión de grandes capitales para desarrollar sus riquezas, fomentar su progreso y asegurar su porvenir. Para conseguir la comprensión y colaboración de inversionistas nacionales extranjeros, que reclama el basto plan de obras proyectadas, era indispensable, pues, restablecer nuestras finanzas y recuperar el crédito público de la nación, perdido por el incumplimiento de los pagos en su deuda externa durante 22 años.

Por fin se ha logrado un entendimiento con los tenedores de bonos que culminó con la dación de la ley respectiva y se ha restablecido por completo el buen crédito del país que nunca debió perderse.

La nueva Ley N° 11825, aumenta desde enero del próximo año en 3% el interés anual de los bonos en dólares; considera para el servicio de amortización e intereses de los mismos una anualidad constante que equivale al 3.5% y, en cancelación de los intereses adeudados hasta el 31 de diciembre del año 1946, faculta el pago de la décima parte de dichos intereses por medio de certificados que no devengarán interés y cuya amortización se efectuará en 15 anualidades iguales y sucesivas a partir del año 1953.

Desde que se inició el actual régimen político o sea desde fines del año 1948 hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, se ha amortizado bonos de la Deuda Externa por un monto de 8'780,500 dólares y bonos por valor de 125,600 libras esterlinas.

Hoy, gracias al arreglo de nuestra deuda, podemos declarar ante el mundo que el Perú cumple sus compromisos y que merece ser considerado entre los pueblos con tradición de honestidad y corrección. Al Régimen Restaurador le ha tocado, pues, salvar el decoro del país pagando deudas que otros contrajeron.

La Deuda Externa en Libras Esterlinas también es objeto de mi especial preocupación y por ello se encuentran en gestión convenios que han de satisfacer los intereses, tanto del Estado como de los tenedores de esos Bonos.

En el mes de mayo último, se dio termino a los arreglos pertinentes del empréstito de dos millones 500 mil dólares, para adquirir equipos mecánicos que faciliten las operaciones de carga y descarga en el Callao, así como para la construcción de silos y almacenamiento de cereales.

En lo relativo a la deuda interna, el Gobierno no ha solicitado ninguna autorización legislativa con el fin de contratar nuevos empréstitos; sólo se ha limitado a hacer uso moderado de las anteriores. En el transcurso del año ha emitido:

Bonos de Irrigación Valle de Ica	S/. 2'000,000.00
Bonos de Irrigación de Obras Públicas de Tacna	1'000,000.00
Bonos de la Vivienda-Unidad de Matute	7'364,000.00

El pago de créditos contra el Estado y la consolidación de la deuda, en bonos de obras públicas, se ha continuado con toda regularidad. Previa liquidación y depuración, se ha consolidado los créditos por un monto total de más de 7 millones de soles.

Los servicios de intereses y amortización de todos los empréstitos internos, se han efectuado con estricta sujeción a las leyes que los rigen, habiéndose amortizado la deuda interna en un monto de 16 millones 430 mil 161 soles.

En cumplimiento del Decreto Supremo de 29 de octubre del año último, se está amortizando, en forma extraordinaria, el empréstito denominado "Bonos de Irrigación y Mejoramiento del Valle de Piura" (Ley N° 10619) que ascendió a la suma de dos millones 239 mil 550 soles oro, la que quedará totalmente cancelada en el segundo semestre el presente año, en virtud de no haberse cubierto, con regularidad, dichas emisiones por los particulares. Con parte del superávit de 1951 y las correspondientes partidas del Presupuesto del presente año, el Gobierno lleva a cabo dichas obras.

La construcción del nuevo edificio para el Ministerio de Hacienda y Comercio, que fue iniciada en agosto de 1949, ha llegado a su término. Y el 27 de octubre próximo, tendremos la satisfacción de inaugurar esta importante obra que comprendiendo terreno, edificación, equipos, instalaciones y mobiliario, costará cerca de sesenta millones de soles.

Como complemento de la obra indicada, en junio de 1950 se inició la construcción de la plaza 27 de Octubre, próxima a dicho edificio. Esta Plaza estará dotada de espacio subterráneo suficiente para el estacionamiento de vehículos.

En uso de la autorización concedida por el Congreso Nacional por la Ley N° 11649 para invertir la cantidad de un millón de soles como aporte del Perú al Fondo de Ayuda a las Naciones Unidas, se ha adquirido mercaderías nacionales que serán embarcadas con destino a Corea del Sur.

El 8 de octubre de 1951 entró en vigencia por parte del Perú el Acuerdo General de Aranceles y Comercio que fue negociado en Torquay (Inglaterra), medida que extinguió automáticamente los anteriores convenios comerciales suscritos con naciones más favorecidas, Gran Bretaña en 1936 y los Estados Unidos de Norte América en 1942. El Perú consiguió así mayores concesiones arancelarias para sus productos de exportación. Su ratificación está pendiente en el Parlamento Nacional.

Habiéndose presentado situaciones difíciles en algunas industrias nacionales, especialmente en las de tejidos de lana y algodón, debido a la fuerte competencia de artículos similares importados, el Gobierno dictó las medidas convenientes a fin de evitar que surgieran problemas de orden económico y social, que afecten a la industria textil y den lugar a la desocupación de numerosos trabajadores. El Decreto Supremo de 12 de febrero del presente año ha dispuesto el aumento de los derechos de importación de los tejidos de lana y algodón, similares a los que se producen en el país. La medida ha tenido como consecuencia una inmediata mejoría en el mercado para los géneros de producción nacional. Asimismo, se ha dictado análogas disposiciones de protección arancelaria para la industria de loza, vidrio, papel, cartones y otras.

Al finalizar el presente año, llegarán a Matarani dos remolcadores fabricados en Alemania para el servicio portuario.

El Puerto del Callao estará sujeto a un régimen especial. Su administración estará a cargo de una entidad denominada "Autoridad Portuaria".

La Corporación Peruana de Vapores ha seguido colaborando, en lo que respecta al problema de los fletes, proporcionando bodegas a nuestros productos de exportación y al trigo que importamos. La autorización para financiar la compra de nuevos barcos, destinados al cabotaje nacional, se ha hecho efectiva con la adquisición de nuevas unidades. Sus tres flotas, la oceánica, la de cabotaje menor y la del servicio fluvial, atienden a la exportación de minerales y carbón al extranjero, al abastecimiento de artículos esenciales para la nación, especialmente trigo; al intercambio de productos del

país entre las diferentes zonas del litoral y el servicio fluvial entre los ríos peruanos de la Hoya Amazónica, al intercambio comercial y a las comunicaciones en los departamentos de Loreto y de San Martín.

La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial sigue desarrollando su función. Mi Gobierno ha aprobado el contrato celebrado por dicha entidad, mediante el cual el Aeropuerto de Lima posee el sistema de luces que facilitan el aterrizaje, evitando así pérdidas de tiempo a los aviones internacionales, cuando las condiciones atmosféricas no son favorables. Con esta instalación el Aeropuerto de Lima se convierte en uno de los primeros de Sudamérica. Se ha hecho nuevas instalaciones y construcciones en los aeropuertos de Arequipa, Cuzco, Tarapoto, Rioja, Chiclayo, Trujillo, Tarma y Tacna y el plan de construcciones y dotaciones de equipos para los aeropuertos de la República, será llevado a cabo en el transcurso del presente año, en el orden de prioridad establecido.

La Corporación de la Vivienda está terminando la primera etapa de construcciones de dos y cuatro pisos en la Unidad Vecinal de Matute, que constará de 250 departamento de distintos tipos. El costo total de la obra alcanzará a unos 40 millones de soles, aproximadamente. Por decreto Supremo de 29 de octubre del año último, se ha autorizado colocar una emisión de bonos por 35 millones de soles en 7 series de 5 millones cada una, para financiar la obra. Al término de ésta se habrá conseguido, en parte, aliviar el problema de la vivienda. Se encuentra, también, en pleno trabajo el Centro Climático de Huampaní y se ha financiado, por intermedio de la Caja de Depósitos y Consignaciones, el proyecto para ampliar y equipar otras edificaciones en lugares apropiados donde los empleados y obreros puedan disfrutar sus periodos vacacionales en las mejores condiciones de comodidad.

Por Resolución Suprema de 6 de junio de 1951 fue aprobado el contrato celebrado entre la Corporación Peruana del Santa y empresas extranjeras de reconocida capacidad y solvencia, para la instalación de las plantas de aceleración y laminado en el puerto de Chimbote.

Se ha celebrado un contrato con la compañía Utah Construction C. de los EE.UU. para la exploración y explotación de los yacimientos de hierro de Marcona que facilitarán los trabajos de la Corporación. Se podrá, asimismo, exportar apreciable tonelaje de los minerales de hierro que aumentará los ingresos de divisas para el país.

La Compañía Administradora del Guano, ha llegado a la más alta producción de toda su historia, con la explotación de 237 mil toneladas de este fertilizante. Las obras de aislamiento de puntas, así como de acondicionamiento en islas ha continuado efectuándose, a la par que los estudios sobre biología de las aves guaneras.

La primera planta de molienda y mezcla de guano instalada en el Callao, ha dado gran resultado durante este su primer año de funcionamiento, teniendo una capacidad de 70 toneladas en 8 horas de trabajo. La buena molienda de guano y su homogeneización, representan positiva ventaja para la agricultura y

constituyen un aumento en el aporte del abono, dado el incremento en su eficiencia. Actualmente se estudia el problema del secado del guano a su llegada a puerto, con recuperación del elemento nitrogenado, que se perdía por volatilidad.

Para aliviar la escasez de cemento el Gobierno se vió obligado a importarlo del extranjero para sus diversas obras públicas.

Ha quedado confeccionado el tomo N° XVIII del Margesí de Bienes Nacionales, que han ingresado a la propiedad del Estado y acaba de publicarse la primera cuenta de bienes muebles y equipo del ramo de Hacienda, paso inicial para formar la cuenta patrimonial de la República, que contendrá la de todos los ramos de la Administración.

Por Decreto Supremo del mes de noviembre del año último, se creó la Proveduría General de Administración Civil del Estado y se dictó el Estatuto Orgánico de la misma, en abril del presente año; en esta entidad se centralizará la adquisición y distribución de todos los útiles, enseres, equipos, etc., que requiere la administración pública para su normal funcionamiento.

En aplicación de las franquicias que concede la ley, en la materia, el Gobierno ha aprobado diversos contratos, entre los que cabe destacar, por su importancia, el concerniente a la instalación de una planta de flotación electiva para el plomo y zinc y el de la instalación de otra refinadora de zinc en la provincia de Yauli.

De igual manera y en aplicación de la Ley N° 9140, con el propósito de favorecer la industrialización del país, se ha aprobado contratos con diversas firmas entre los que cabe destacar el referente a la liberación de derechos por dos años para la implantación de una fábrica de alambres; y el que establece plantas industriales de hilados de seda artificial a base de acetato de celulosa, de la fibra cortada de rayón denominada "Staple Fiber".

Finalmente, en el ramo Hacendario y Comercial, puedo decir con orgullo patriótico, que el régimen económico y financiero implantado por mi Gobierno, constituye una sana política caracterizada por una irrestricta libertad en el régimen de cambio, en la industria y en el comercio y, especialmente, por su moralidad, su severidad y su firmeza.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Corresponde al Ministerio de Fomento llevar a cabo gran parte de las obras públicas que contempla mi Programa de Gobierno, expuesto al Parlamento el día que asumí el Mando Supremo de la República, muchas de las cuales son de gran importancia y que por su carácter reproductivo van a operar decisivas transformaciones en la economía nacional. Los caminos darán acceso a todas las regiones del país, para la explotación de sus riquezas naturales y para facilitar las comunicaciones y el intercambio comercial entre las diferentes poblaciones, para el transporte de los productos de la agricultura y de la

minería, muchos de los cuales deben exportarse; las irrigaciones acrecentarán nuestras áreas de cultivo, para aumentar la producción; las obras de saneamiento establecerán los servicios de agua y desagüe en ciudades y pueblos.

Todo este vasto programa de obras públicas que, en escala sin precedentes, se está llevando a cabo en toda la extensión de la República, ha requerido del Ministerio de Fomento gran actividad.

El Ejecutivo ha continuado desarrollando el Plan Vial del que tiene amplio conocimiento el país. Como ya tuve ocasión de manifestar en mi anterior Mensaje, este Plan que se cumplirá en los años de mi periodo presidencial, requiere una inversión total de cerca de dos mil millones de soles, incluyendo los fondos indispensables para la conservación y mejoramiento de nuestros actuales caminos.

Desde junio de 1951, a mayo de 1952, se ha invertido la suma de 228 millones 538 mil 346 soles, 46 centavos, de los cuales 171 millones 55 mil 191 soles, corresponden a la construcción de nuevos tramos asfaltados en la carretera Panamericana, de la Costa, en sus dos sectores, Norte y Sur; el resto se ha invertido en otros caminos tales como: el de penetración central de Lima a las selvas de Villa Rica y Oxapampa, pasando por la región minera y el centro industrial de la Oroya; el de penetración norte que, desde un punto de la Panamericana, próximo al pueblo de Olmos, se interna a través del Abra de Porculla para bifurcarse, al cruzar el río Marañón, en dos ramales, uno de los cuales alcanzará el Huallaga, atravesando los departamentos de Amazonas y San Martín, y, el otro, seguirá el curso del Marañón, hasta un punto navegable del mismo, para establecer por vía fluvial, la comunicación con nuestro Oriente Amazónico.

Las obras de la Panamericana, en el Sector Norte, que se desarrolla entre Lima y Tumbes, se llevan a cabo con la mayor actividad, hallándose a cargo de once firmas contratistas que están realizando avances apreciables, que enumero a continuación: 206 kilómetros de explanaciones completas, con un desplazamiento de tierras de más de tres millones de metros cúbicos; 133 kms. De afirmados; 92 kms. Ya expeditos con pavimento asfáltico; 151 alcantarillas con una luz total de 301 metros y 4 grandes puentes. En el Sector Sur, que comprende Lima y Tacna los trabajos están más avanzados. Entre la capital y la ciudad de Ica, sólo falta un trecho de pocos kilómetros, de Cañete a Chincha, que en el lapso de tres meses quedará terminado. Corresponden a este mismo sector las obras de asfaltado que se realizan a partir de la ciudad de Arequipa en dirección a Camaná y se espera que, en poco tiempo, puedan llegar a su término con los que avanzan desde Nazca y Chala.

Se ejecutan, también, importantes obras de vialidad para unir las ciudades de Arequipa con Moquegua, y Tacna con la Panamericana de la Costa que reúne las mismas características técnicas en toda su longitud. Especial mención debo hacer de los trabajos que se han iniciado en la carretera asfaltada de Arequipa hacia Matarani, que resolverá uno de los más grandes problemas comerciales de la región.

En las obras de la carretera Panamericana del Sector Sur, se ha hecho 171 kms. de explanaciones con un volumen de desplazamiento de tierras de casi tres millones de metros cúbicos y 132 kms. de afirmados; 112 kms. de longitud en total y 6 grandes puentes.

Carretera Lima-La Oroya-Tarma-Oxapampa

Los trabajos de esta importante vía de penetración están entregados a cinco firmas contratistas y se desarrollan también con la mayor actividad. Se ha efectuado avances que alcanzan 92 kms. de explanaciones completas con un volumen de desplazamiento de tierras de más de un millón 600 mil metros cúbicos de mampostería de piedra seca; 246 alcantarillas con una luz total de 296 metros lineales y tres grandes puentes de concreto armado.

La construcción de esta carretera demanda esfuerzos considerables para vencer las dificultades que ofrece la región tanto en la vertiente occidental de los Andes, a lo largo del río Rímac, como en su vertiente oriental, a lo largo de los ríos Tarma y Chanchamayo.

Es satisfactorio anunciar que el camino asfaltado entre La Oroya y la ciudad de Tarma, de 54 kms. de largo, se halla prácticamente expedito.

Hay que agregar a todas las obras que he mencionado, otras que se llevan a cabo en diferentes departamentos de la República, considerados en el Plan Vía de prioridad secundaria. En Tumbes se ha construido cerca de 2 kms. más de caminos, entre Corrales y la Quebrada de Cazadores y se ha terminado el puente de Bolsico sobre el río Zarumilla, de concreto armado y de 60 metros de luz.

En La Libertad, asimismo, ha sido entregado al tránsito el puente Chagual de estructura metálica, de más de 83 metros de luz construido sobre el río Marañón, lo que ha permitido conectar Trujillo con Pataz, beneficiando grandes zonas agrícolas y mineras.

En el departamento de Ancash se reiniciaron los trabajos en la carretera a Cabana y en la de Aija-Huarmey. También se continúa la reconstrucción de la Carretera en el Cañón del Pato, entre Huallanca y Caraz.

En la Carretera Olmos-Marañón se ha hecho 8 kms. de ensanche y actualmente se procede a la construcción del puente colgante Corral Quemado, de una longitud de 200 metros. En la carretera Chiclayo-Chota se ha construido el puente de Tumán, de concreto armado de 20 metros de luz. En el departamento de Junín, en la carretera La Oroya-Jauja, se ha entregado al tránsito el nuevo puente Stuart de doble vía, de estructura metálica y de 45 metros de luz, habiéndose iniciado la construcción del puente Matahuasi sobre el Mantaro.

Se ha construido los puentes de Sicra y Santa Rosa, con 40 y 26 metros de luz, respectivamente, en el departamento de Huancavelica y en la carretera Huancavelica-Izcuchaca, se continúa la obra de explanación. Asimismo, ha quedado terminado el puente Chanchamayo de 15 metros de luz, en la carretera de Quellouno-Lare. Se prosiguen las obras de vialidad de Ayacucho y en los departamentos del Sur. Pronto se dará comienzo a la construcción de la carretera Puno-Moquegua.

En síntesis, en este año, puede apreciarse la obra de vialidad realizada con la enumeración de las siguientes cifras: más de mil 300 kilómetros de estudios preliminares y de reconocimiento; 77 kms. de explanaciones; 250 kms. de asfaltado; 36 mil 797 m³. de sostenimientos; 769 alcantarillas y 25 grandes puentes.

En lo que se refiere a estudios de caminos, se han completado los correspondientes a 800 kms. que comprenden, en su mayor parte, a la Carretera Panamericana de la Costa y a la de Lima-La Oroya-Tarma-Oxapampa, habiéndose efectuado, asimismo, cerca de 1400 kms. de estudios preliminares y reconocimientos de las diferentes carreteras que se hallan en construcción.

El ritmo de los trabajos ejecutados por el sistema de contratos ha aumentado en forma considerable. En las valorizaciones de las obras se había llegado a un promedio de 8 millones de soles por mes durante el periodo comprendido entre julio de 1951 y julio de 1952, pero en los dos últimos meses, mayo y junio de este año, llega a cifras mayores, que sobrepasan los 20 millones mensuales. Este sistema ha permitido la formación de compañías constructoras de caminos, con modernos y costosos equipos, cuyo valor estimativo pasa de los noventa millones de soles.

Debo manifestar a los señores Representantes que, hasta el presente, las cuantiosas sumas que demanda el desarrollo del Plan Vial no provienen de recursos asignados para tal fin en el Presupuesto o de préstamos hechos al Gobierno, pues provienen de los mayores ingresos fiscales y de una estricta economía en su inversión. La renta que produce el impuesto a la gasolina está absorbida, en gran parte, en el pago del empréstito que la International hizo años atrás y el saldo sirve para pagar los sobregiros bancarios de la Dirección de Caminos. La Ley del Timbre Único permitirá al Gobierno disponer para su Plan Vial de algunos millones, quizá si 80 que, como se ve, resultarán escasos.

En este último año, para llevar a cabo el Plan de Irrigación, se ha invertido, en estudios y en ejecución de obras, la suma de 98 millones 700 mil soles y sólo en la derivación del río Quiroz al Piura, 64 millones de soles. Esto refleja la magnitud de la obra y el avance realizado en la misma. En el próximo mes de diciembre quedará terminada la perforación del túnel principal de 5 kms. La empresa Morrinson Knudsen encargada de las obras de derivación del Quiroz y Chipillico al Piura, ha ofrecido terminarlas para fines del año 1953. Se ha dispuesto la construcción de una presa en el sitio denominado Los Cocos, en el cauce del río Chipillico, que almacenará 285 millones de metros cúbicos de agua, con lo que se regularizará el régimen del río Piura, del que dependen 31

mil hectáreas de tierras en actual cultivo, e irrigará otras 20 mil hectáreas de terrenos eriazos.

En las obras de derivación del Chotano al Chancay, se ha invertido durante el año, cerca de once millones de soles. A la fecha se ha perforado y revestido de concreto, 1600 metros lineales en el túnel principal y cuyo largo es de 4,664 metros. Las obras quedarán terminadas a fines de 1953.

Se prosigue los trabajos de irrigación de la margen izquierda del río Mantaro, y se calcula que en diciembre próximo las obras previstas hasta el kilómetro 56 estarán expeditas, con lo que se asegurará un riego de 7,500 hectáreas.

Asimismo, se ha continuado los trabajos del canal azucarero en la Cordillera del Caplina, para derivar las aguas del río Uchusuma al valle de Tacna, obra que también debe terminarse en 1953.

Los trabajos para derivar las aguas de las lagunas de Orcococha y Choclococha al valle de Ica han quedado paralizados por incumplimiento del contratista. Mi Gobierno encomendará a una firma responsable la terminación de las obras. La irrigación por pozos en la Pampa de los Castillos ha dado excelentes resultados. El 50% de las tierras irrigadas serán utilizadas para entregarlas en propiedad a los comuneros de Tate y Pueblo Nuevo. Al iniciarse el presente año, se entregó a los regnícolas las Pampas de Jesús y Chuco, en el departamento de Cajamarca, después de completar las obras de irrigación que las han dotado de aguas para su cultivo.

Se ha entregado a contrata las obras de irrigación en la provincia de Celendín que regarán hasta 2,500 hectáreas, obras cuyo costo se ha estimado en más de 7 millones de soles y serán terminadas en 1954.

Este año quedarán terminados los estudios definitivos del proyecto de irrigación de las Pampas de Chao, Virú y Moche.

El Plan de mejoramiento del Servicio de Agua Potable de Lima y balnearios, así como la renovación del sistema de alcantarillas, está sujeto a un vasto programa que está en relación con las necesidades inmediatas de la capital y alrededores.

Se ha terminado la construcción de una nueva bocatoma en el río Surco y el canal principal de conducción, de 1,900 metros de largo, de concreto armado, con una capacidad de 5 mil litros por segundo entre la bocatoma y los tanques de sedimentación pesada de la Planta de La Atarjea. A un costo de más de dos millones de soles se construye un nuevo canal de 2,412 mts. de largo para la conducción de agua tratada desde La Atarjea a los reservorios de La Menacho. Se ha dotado de agua a las zonas de los Mercados Mayorista y Minorista y al Terminal Pesquero; se ha mejorado el servicio en las urbanizaciones de La Pólvara, Matute, Balconcillo, San Pablo y lugares adyacentes. Con el empalme de la red que conduce el agua a los balnearios del Sur, a la tubería matriz de 16" que pasa por Petit Thouars, se mejorará el servicio de dichas poblaciones, pues la capacidad de esta tubería troncal es de

500 litros por segundo. Esa obra está en vías de terminarse a un costo mayor de dos millones de soles.

Con el fin de aumentar la dotación de agua a la red general se está perforando, en diferentes sectores de la ciudad y balnearios, pozos tubulares profundos; cinco de ellos están ya en servicio en Lima, Barranco, Surquillo, San Isidro y Jesús María; y se ha terminado la perforación de otros dos en Chorrillos y en la avenida Pershing.

Mi Gobierno ha continuado prestando preferente atención a los problemas ferroviarios por la íntima relación que tienen con el progreso y resurgimiento del país.

Se encuentra ya en servicio el ferrocarril Matarani-La Joya, mejorando así el sistema ferroviario de los departamentos del Sur del Perú, desde el puerto de Matarani. Se continúan los trabajos del Ferrocarril Tambo del Sol a Pucallpa. A la fecha hay 40 kms. de explanaciones y se ha terminado la perforación del importante túnel de Tauli, de un km. de longitud.

Hecho memorable para el futuro del país fue la promulgación de la Ley del Petróleo N° 11780, sobre cuyo texto y alcances hice extensa exposición en un Mensaje que dirigí a la ciudadanía. Considero pertinente repetir ahora lo que en esa oportunidad dijera:

“Los resultados benéficos de esta ley no los veremos de inmediato, porque el desarrollo de la industria petrolera, en los amplios y ricos yacimientos con los que cuenta el Perú, es cuestión del tiempo. El régimen que presido, en los años que le quedan, no verá sus definitivos frutos. Así son, en su mayor parte, las obras de mi Gobierno que tienen amplias y fecundas proyecciones en el futuro. La Revolución Restauradora el 27 de octubre de 1948, con la junta militar de Gobierno primero y con el régimen constitucional ahora, en su segunda etapa, está sentando las bases de un pueblo feliz y de un gran Perú en el porvenir.

Estoy convencido de la bondad de la Ley y sólo queda hacer buen uso de ella. No estoy ligado a interés personal o de empresa alguna, no he recibido, ni lo hubiera permitido, ninguna sugestión de su parte. He contemplado únicamente las conveniencias de mi patria a cuyo servicio he ofrendado mi vida. Bien aplicada por mi Gobierno, la nueva ley será útil instrumento para labrar la prosperidad económica del país”.

A la fecha, muchas compañías nacionales y extranjeras se interesan por tener concesiones en el país y varias de ellas están efectuando reconocimientos, invirtiendo fuertes sumas para escoger las áreas que tratarán de solicitar.

Se ha formulado el Reglamento de la Ley que fija la nueva organización de la Dirección de Petróleo. En el proyecto de Presupuesto General de la República, que pronto someteré, señores Representantes, a vuestra consideración, se consigna las partidas necesarias para el control de esta industria.

Desde que el Gobierno decretó la reorganización de la Empresa Petrolera Fiscal, en el año 1949, esta entidad ha venido desarrollando sus actividades,

sujetándose a un programa técnico-económico, que ha permitido su evidente progreso. La producción mensual, que ascendía a 9 mil 541 barriles ha llegado en junio del presente año a la cifra de 31 mil 374. Espero, con sobrado fundamento, que la producción continúe en aumento por cuanto se está perforando en zona de grandes posibilidades petrolíferas. Los dos últimos pozos abiertos son de gran rendimiento, uno de ellos llega a 420 barriles diarios.

Esta Empresa está destinada además al fomento de la industria petrolera nacional. La Ley le faculta ofrecer las áreas exploradas a capitales peruanos y, al mismo tiempo, está preparando a nuestro personal en todos los aspectos técnicos inherentes a esta industria.

Asistimos a una expansión sin precedentes de las actividades mineras. Los beneficios positivos, previstos al poner en vigor el Código de Minería, se han cumplido. El desarrollo de esta industria adquiere cada día mayores proporciones, debido a las facilidades que da a los mineros este nuevo Código y que permite la rápida tramitación de los expedientes para el otorgamiento del título que constituye garantía técnico-económica, para la inversión de capitales, abriendo nuevas zonas de trabajo, fomentando la explotación y aprovechamiento de nuestras ingentes riquezas mineras.

Desde el 1 de julio de 1950 a la fecha, se registra un aumento de 200 millones de soles en los capitales aplicados a esta industria extractiva; se han formado nuevas compañías y se han ampliado los capitales de las existentes. El porcentaje de empleo aumentó en 23% y su valor sobrepasa a los 1,500 millones de soles. Ha disminuido la producción de oro, debido a su bajo precio en mercado mundial por lo que algunas empresas han paralizado sus labores. Asimismo, la fuerte baja en las cotizaciones del antimonio ha obligado a paralizar el trabajo en estas minas; en cambio el alto precio de los productos estratégicos ha despertado el interés de nuestros mineros por la explotación del vanadio, tungsteno, molibdeno y, en especial, el azufre por su gran demanda.

Con el actual régimen tributario, que cambió el impuesto a las exportaciones por el de las utilidades, se ha contribuido a la mayor inversión de capitales, en las diversas zonas mineras del país.

En cuanto al canon territorial agotado de las concesiones mineras, en el año 1952, alcanza a un total de 4 millones 677 mil soles, suma muy superior a la del año pasado por este mismo concepto, que sólo alcanzó a la cifra de un millón 929 mil soles.

El personal de empleados y obreros dedicados a esta industria ha aumentado hasta alcanzar la cifra de 25 mil personas, que representa un total de cerca de 300 millones de soles anuales en sueldos y jornales.

El desarrollo de la industria eléctrica concita la atención de mi Gobierno, que considera imprescindible el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico para industrializar el país.

Se ha confeccionado un anteproyecto de ley para la industria eléctrica, que pronto me será grato remitir al Parlamento para su estudio y aprobación.

Actualmente se ejecuta, en muchos lugares de la República trabajos de instalación de nuevas plantas eléctricas, tales como en Chachapoyas, Torata y Acoria. Asimismo, se ha inaugurado el servicio de la planta eléctrica de Colcabamba.

Durante el año se han llevado a cabo diversas obras públicas en todo el país, tales como las de agua y desagüe de Arequipa, de Ayacucho, Chupaca, Aguac, Huánuco, Iquitos, Juliaca, Matarani, Mollendo, Piura, Sicuani, Trujillo, Acobamba, Bambamarca, Cajamarca, Cuzco, Chulucanas, Chiclayo, Chota, Etén, Huanta, Mariscal Cáceres, Moquegua, Llata, Pimentel, Pisco, Puno, Sullana y Tarma.

El nuevo Estadio Nacional quedará terminado, a fines del mes de octubre y tendrá capacidad para 60 mil espectadores y su costo pasa de los 35 millones soles. Este Estadio estará dotado de los equipos más modernos y será un modelo en su género.

A raíz del violento terremoto de la ciudad del Cuzco, el 21 de mayo de 1950, siendo Presidente de la Junta Militar de Gobierno, dicté, personalmente en el lugar del suceso, las medidas necesarias que han sufrido los efectos del sismo.

El 31 de diciembre de 1950, a solicitud del Supremo Gobierno, se expidió la Ley N° 11551, para la reconstrucción del Cuzco, que creó un impuesto de 20% al precio de los cigarrillos y que da una renta de más de 20 millones de soles al año; de los cuales el 50% incrementa los fondos del Banco Central Hipotecario, con el objeto de otorgar, dentro del marco de la Ley, préstamos a los propietarios de inmuebles en la ciudad del Cuzco; 20% que invertirá la Corporación Nacional de Vivienda para la construcción de Unidades Vecinales en el mismo lugar y el 30% restante para aplicarse al fomento de la industria en ese departamento.

Con fecha 2 de abril de 1952 se expidió el Decreto Supremo reglamentario de la Ley N° 11551 que creó la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco, la cual se encuentra en plenas funciones.

Se ha podido reconstruir totalmente el Templo de la Merced, continuándose, con el cuidado que requiere tan delicado trabajo, la reconstrucción de templos u otras características arquitectónicas originales deben respetarse.

Es así como se ha emprendido trabajos en los templos de la Compañía, de San Francisco, de San Pedro, habiéndose contratado los que se refieren a los templos de Santo Domingo, Santa Clara, Santa Catalina y San Blas. Están por concluirse las reparaciones en el Templo de Belén y se prosigue activamente las obras en el San Sebastián. El valor total de las reconstrucciones de estos templos, se estima en más de 60 millones y demandará seis años de labor continuada.

La reconstrucción de la Catedral del Cuzco, que generosa y espontáneamente ha tomado a su cargo el Gobierno de España, se lleva a cabo en forma acelerada, devolviendo a este importante templo su majestad y prestancia, comprometiendo así la gratitud del pueblo y Gobierno del Perú.

Con los fondos creados por la Ley, el Banco Central Hipotecario ha hecho 85 préstamos a particulares para la reconstrucción de sus casas, cuyo total se eleva a 18 millones de soles. La Corporación Nacional de la Vivienda ha planeado la construcción de 481 unidades de casas-habitación, habiéndose enfocado también, dentro del propósito de mi Gobierno de solucionar este problema, la construcción de viviendas de bajo costo que servirán para eliminar las actuales barracas.

Habiéndose aprobado por Resolución Suprema el Plan Piloto del Cuzco, cabe esperar, por las facilidades que otorga a los particulares el Banco Central Hipotecario, una etapa acelerada de construcciones a fin de contribuir a la solución del problema de la vivienda.

DEFENSA NACIONAL

Mi Gobierno no ha descuidado en ningún instante la Defensa Nacional. Siempre atento a sus necesidades, ha invertido cuantiosas sumas para colocar a las Fuerzas Armadas de la República en un pie de adelanto y eficiencia, que garantice la misión que les está encomendada. Esto ha representado un gasto muy apreciable que yo he cuidado se haga de acuerdo con las posibilidades económicas del país. Si un excesivo crecimiento de las Fuerzas Armadas, que no esté en relación con los recursos tiene resultados negativos y perjudiciales para una nación, es un error imperdonable preocuparse sólo del acrecentamiento de sus rentas y riquezas, desatendiendo a las necesidades primarias de la Defensa Nacional. Las Fuerzas Armadas deben crecer y ser más poderosas a medida que aumentan los recursos del Estado y más considerable sea la riqueza nacional que hay que defender, no solo para que disfrutemos de ella todos los peruanos de hoy, sino también los de mañana, a quienes les debemos dejar un Perú grande, prospero y respetado.

Los diferentes centros de instrucción en los Institutos Armados han continuado su labor en la preparación técnica de sus cuadros.

Se cumple con toda regularidad los planes para la adquisición de materiales destinados al Ejército, que comprenden artillería, unidades blindadas, armamento menor y otros pertrechos. Se establecerá en Lima una fábrica de municiones y otra de armas automáticas.

El Plan de Construcciones Militares ha continuado ejecutándose con ritmo creciente. Es obligación del Estado atender al bienestar material de los ciudadanos que, cumpliendo un deber cívico, ingresan a filas, por disposición de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, proporcionándoles alojamientos confortables e higiénicos. Asimismo, mi Gobierno está solucionando el

problema de la vivienda para los oficiales que, por necesidad del servicio, son trasladados de un lugar a otro de la República. Con tal fin se lleva a cabo la construcción de Grupos de casas-habitación en las guarniciones de Tumbes, Zarumilla, Piura, Lima, Chorrillos, Arequipa, Cuzco e Ilave; y pronto comenzará la de otros en las de Talara, Lambayeque, Puno, Tacna e Iquitos. Está casi terminado el edificio que ocuparán la Escuela Superior de Guerra y el Centro de Altos Estudios Militares, que será inaugurado en breve. Se prosigue con celeridad los trabajos del hermoso Hospital Militar que será en su género uno de los más grandes y mejores de América.

La previsorá visión de la junta militar de Gobierno al establecer el Servicio de Remonta, está dando ya sus frutos. Actualmente la provisión de ganado caballar para el Ejército se hace utilizando los productos de sus Centros de Remonta y, en lo sucesivo, no se necesitará ya distraer divisas para importar ganado del extranjero.

Los Batallones de Ingenieros y de Trabajadores están prestando valiosa colaboración al desarrollo del Plan Vial, tomando a su cargo la apertura de carreteras en lugares en los que, por la inclemencia del medio, no es posible obtener mano de obra en forma permanente.

Ha terminado la época del abandono para la Armada Nacional. Mi Gobierno sigue un plan de adquisiciones, de modernización y de incremento de unidades navales para colocar a nuestra Marina de Guerra en condiciones eficientes para la defensa de nuestro litoral. Se ha adquirido tres nuevos destroyers y se ha fortalecido con dos cañoneras, últimamente adquiridas en Inglaterra, la Flotilla Fluvial del Amazonas.

En lo que respecta a la Fuerza Aérea del Perú, también ha sido objeto de la necesaria atención para su progreso y desarrollo. Se ha adquirido repuestos y materiales aéreos y se ha comprado buen número de aviones que deben llegar en el presente año. Asimismo, se adquirirán aviones de instrucción para la Escuela de las Palmas.

EDUCACION PÚBLICA

La educación nacional es uno de los puntos básicos de mi Programa de Gobierno y tiene un elevado sentido de dignificación de la persona humana, de fortalecimiento de las virtudes cívicas y morales, de respeto del hogar y de la familia, de un contenido cultural y social nacionalista, orientado a la preparación para la lucha por la vida y, por ende, a la capacitación para el trabajo.

Honda preocupación de mi Gobierno es dar a la niñez los beneficios de la enseñanza, difundiendo la escuela primaria en todos los lugares de la República, aún en los más apartados mediante la creación de escuelas elementales destinadas a ampliar el radio de la Educación Rural.

Con tal propósito se ha creado, en el presente año, 244 escuelas primarias y 613 plazas magisteriales que, unidas a las existentes, hacen un total de 10,110

escuelas, servidas por 21,607 maestros, con una asistencia media de 868 mil alumnos.

Se ha patrocinado la iniciativa particular, habiéndose creado, en el último año, 104 escuelas privadas y 14 fiscalizadas, con 291 maestros y 152 mil alumnos que, sumados con los que sostiene directamente el Estado, arrojan un total de 11,582 escuelas, 25,439 maestros y 993 mil alumnos, cifra superior a la de todos los años anteriores.

Para desarrollar el plan de construcciones se ha creado rentas especiales destinadas exclusivamente a las escuelas primarias que permitirán dar un nuevo impulso a esta etapa básica de la educación, llevando a todos los pueblos del país, no sólo un nuevo local y un nuevo ambiente, sino, sobre todo, un nuevo espíritu de superación, de optimismo y de amor al país que los vio nacer.

Para ello se ha establecido tres modelos especiales de locales para cada una de las diversas regiones del país, utilizando los materiales de construcción propios del lugar; con capacidad variable, de acuerdo con el volumen de la población.

Para realizar esta obra se ha expedido el Decreto Supremo N° 3, de mayo último, que con criterio nacionalista, establece el Plan de Construcciones de Escuelas Primarias, teniendo en cuenta las necesidades de las regiones y la densidad de la población, señalándose las inversiones a razón de un 60% para la Sierra; un 27% para la Costa; y un 13% para la Selva, y fijándose un orden correlativo de prioridad, sujeto a los índices estadísticos de cada provincia, con la sola excepción de los pueblos de frontera que tienen régimen aparte y de prioridad.

Por Resoluciones Supremas de 17 de junio y de 1 del presente mes se ha convocado a licitación la construcción de 71 escuelas en las siguientes provincias: Lima, Trujillo, Piura, Chiclayo, Chancay, Callao, Palta, Lambayeque, Chulucanas, Ica, Sullana, Cañete, Pacasmayo, Chincha, Chimbote e Islay en la región de la Costa; Huancayo, Cajamarca, Arequipa, Puno, Andahuaylas, Huancané, Chota, Huari, Tayacaja, Otuzco, Hualgayoc, Chuquibambilla, Pomabamba, Jauja, Urcos y Ayacucho, La Unión (Dos de Mayo), Huanta, Huancavelica, Cuzco, Pasco, Cutervo, Huaraz, Huancabamba, Santiago de Chuco, Chumbivilcas, La Mar, Huamachuco, Ayaviri, Castrovirreyna, Concepción, Parinacochas y Anta en la región de la Sierra; Iquitos, Yurimaguas, Jaén, Pataz, Tarapoto, La Convención, Panao, Nauta, Pucallpa, Lamas y Caballococha en la región de la Selva. En esta forma se asegura que el esfuerzo constructivo del Gobierno llegue a todos los pueblos del país.

La campaña de educación rural iniciada en 1950 responde a nuestra realidad geográfica y social, y tiene por objetivo la desanalfabetización de nuestra masa indígena e incorporarla gradualmente a la vida económica, social y cultural del país. Mi gobierno no podía esperar que los niños indígenas fueran a la escuela porque ello era, si no imposible, muy difícil de obtenerse en poco tiempo. Se imponía entonces que la Escuela fuera al niño indígena, dominando distancias

y atrayendo a esa gran población de nuestra raza autóctona para civilizarla, educarla y romper el aislamiento en que por tanto tiempo ha vegetado por condenable desatención de quienes eran los llamados a solucionar este gran problema nacional del que depende el porvenir del Perú.

En esta forma y con este fin es que ha surgido la campaña de penetración en el medio indígena, que se realiza persiguiendo no sólo la alfabetización de los hombres y mujeres sino, sobre todo, despertando en ellos el amor a la tierra, creándoles hábitos de higiene, desarrollándolos en las prácticas agrícolas, de crianza de animales y trabajos manuales sencillos; procurando fijar al hombre a la tierra y aprovechar la riqueza del suelo; fijarlo espiritualmente por su amor a la naturaleza; técnicamente, por el adiestramiento por el trabajo y materialmente, por el provecho y beneficio que obtiene aplicando las enseñanzas recibidas en las Escuelas Rurales. Por eso mi Gobierno, en su renovado afán de convertir al aborigen peruano en elemento activo de la economía nacional, ha impulsado la creación de escuelas rurales y de núcleos escolares, habiendo creado este año 12 en el Cuzco, Puno, Apurímac, Huancavelica, Ancash y Cajamarca, que unidos a los anteriores hacen un total de 34 núcleos campesinos.

Para la campaña de Educación Rural en los lugares de población diseminada, se han demarcado cinco nuevas zonas, que con las del año anterior hacen un total de 12 áreas rurales, servidas por otras tantas Unidades Rodantes. De este modo se ha cumplido, con resultados satisfactorios, el programa de alfabetización, de mejoramiento del hogar, de impulso a las pequeñas industrias y prácticas agrícolas y sanitarias.

Debo expresar que los padres de los pequeños indígenas han facilitado la labor del Estado, prestando su contribución espontánea y entusiasta en el arreglo de los caminos para que los ómnibus puedan recoger a sus hijos y llevarlos a las Escuelas, desde las zonas más apartadas de la región.

Se continuará la creación de nuevos núcleos en todas las regiones del país en vista de los buenos resultados obtenidos en tres años consecutivos de este interesante ensayo, que nos permitirá formular un plan de amplios alcances para la solución de este problema.

La educación pre-vocacional que junto con las prácticas en el huerto, el taller y la granja, imparte educación humanista, ha continuado en un ritmo ascendente; en el presente año se ha creado 29 planteles con 306 plazas magisteriales que, unidas a las 50 que existían y a las 28 secciones pre-vocacionales anexas a los colegios industriales, suman 107 Centros Educativos de tipo pre-vocacional, repartidos proporcionalmente en las tres regiones del país: Costa, Sierra y Montaña.

El apoyo que presta el Gobierno a la Educación e Instrucción no sólo se concreta a la construcción de escuelas y creaciones de plazas de maestros, sino también a proporcionar los medios materiales que permitan el mejor desempeño de la labor docente. En el año en curso se han distribuido gratuitamente cinco millones de cuadernos, 5,650 carpetas, 352 banderas, 500

máquinas de coser, herramientas y otros elementos de trabajo, por un valor de dos millones 496 mil 208 soles.

Asimismo, por concepto de publicaciones pedagógicas, se ha invertido la cantidad de 611 mil 176 soles y se continúa la impresión de libros de lectura para los escolares de la República, habiéndose distribuido en los últimos años, para las clases de Transición, Primer y Segundo año, más de un millón de volúmenes.

El Plan de Educación Nacional, aprobado por Decreto Supremo de 13 de enero de 1950, se sigue aplicando en forma intensa, habiéndose dado impulso a la educación industrial y comercial con el propósito de crear nuevos campos de actividad a la adolescencia para el desarrollo de su natural vocación.

Este año se ha inaugurado cinco Grandes Unidades Escolares: en Lima, Agustín Gutiérrez para varones y Mercedes Cabello de Carbonera para mujeres; en Ica, San Luis Gonzaga para varones; en Trujillo, Manuel Isidoro Suárez para varones; y en el Cuzco, Clorinda Mato de Turner para mujeres. En la actualidad existen 101 planteles de Colegios Nacionales con 2,277 profesores y 46 mil 259 alumnos.

Se encuentran en plena edificación las grandes unidades escolares Miguel Grau, en Piura; José Gálvez en Cajamarca; Mariscal Toribio de Luzuriaga, en Huaraz; Mariscal Óscar R. Benavides, en Iquitos; Santa Isabel, en Huancayo; Mariano Melgar, en Arequipa; y José Domingo Choquehuanca, en Puno. Asimismo, por Resolución Suprema N° 379, de 10 de junio último, se ha dispuesto la construcción de las grandes unidades escolares San Ramón de Tarma; 24 de Julio de Tumbes y Francisco Bolognesi de Tacna.

Todos estos planteles, así como los Colegios Nacionales, han sido totalmente equipados con mobiliario, gabinetes de física, laboratorios de química, y todos los materiales e implementos necesarios para el desarrollo de la instrucción.

La Educación Técnica es una de las más grandes inquietudes del Gobierno. Es necesario capacitar al mayor número posible de alumnos para el trabajo en la ciudad y en el campo, teniendo en cuenta sus habilidades e inclinaciones para encausarlas convenientemente a fin de darles conocimientos de utilización inmediata que los capaciten ya para el trabajo en el campo, en las minas o para la industria o artes manuales haciendo de ellos elementos útiles para el progreso del país.

Es por ello que en el periodo de 1948-1952 se ha duplicado la capacidad de los planteles de educación técnica, el número de profesores ha crecido de 927 a 1,662; la población escolar ha aumentado de 10,071 a 17,846. El trabajo de los campos y talleres, sin alterar el programa normal de enseñanza, ha producido más de un millón y medio de soles, que sirven para incrementar el desarrollo en dichos centros de enseñanza.

El Gobierno ha adquirido equipos especiales para los siete planteles industriales de las grandes unidades escolares y se han completado los

equipos de los institutos industriales Julio C. Arana, de Iquitos, y Canadá y Dos de Mayo, del Callao, con una inversión total de más de cinco millones de soles oro.

La formación de maestros constituye base fundamental para el desarrollo de la educación e instrucción, habiéndose establecido escuelas normales en diversos lugares del país, de acuerdo con la clase de instrucción que deban impartir en las diversas regiones del territorio. Con este objeto han quedado constituidas la Escuelas Normales Rurales de Puno y Cajamarca, para varones y mujeres, que prestarán servicio dentro de la población indígena de estos departamentos altamente poblados.

Se construyen las Escuelas Normales Rurales de Huancayo y de Urubamba, estando ésta última dotada de una Escuela de Aplicación que funcionará con el Instituto Agropecuario del mismo lugar.

La Escuela Normal Central se encuentra en plena construcción. El Gobierno ha adquirido en Chosica un terreno de 500 mil metros cuadrados por valor de un millón 800 mil soles. Están muy adelantados los trabajos de los edificios de administración, aulas, talleres y dormitorios con un costo de siete millones de soles. Además de esta suma, el proyecto general para la terminación de esta importante obra requiere un gasto de seis millones más, para pabellones de biblioteca, ciencias, etc., y para la adquisición de equipos y maquinarias.

Los trabajos de la primera etapa deben quedar terminados en marzo próximo. El Gobierno está empeñado en que la nueva Escuela Normal Central sea un plantel de primera categoría en su género y que ocupe el lugar de honor que le corresponde, como Alma Mater de los maestros que constituyen el eje de la actual reforma educativa.

Se ha proseguido el estímulo a la Educación Artística. La Orquesta Sinfónica Nacional ha ofrecido conciertos populares en Lima y Provincias.

Se ha creado coros en las Escuelas Primarias y por primera vez se ha ofrecido concierto de masas corales en el Auditorium del Campo de Marte.

Se ha contratado para la Dirección del Conservatorio un profesor italiano, dotándose a este plantel de doce nuevos pianos.

Se ha dispuesto la grabación de un album de discos de música folclórica peruana, de todas las regiones del país.

Mi gobierno ha dictado las providencias necesarias para la construcción de un Museo Nacional de grandes proporciones, para cuyo fin ha adjudicado un terreno en la avenida Salaverry, efectuándose los estudios para su construcción.

Los Centros de Enseñanza Superior han continuado sus labores con toda normalidad.

Las Juntas Reorganizadoras de las Universidades Nacionales del Cuzco y Trujillo han cumplido su misión. Por Decreto Supremo de 23 de mayo último se devolvió la autonomía a la Universidad de Trujillo.

Desde 3 de noviembre de 1948 en que la Junta Militar de Gobierno creó el Fondo de Educación Nacional, hasta el 30 de junio de 1952, se ha recaudado un total de 73 millones 142 mil 788 soles, que se han invertido en la construcción de las Grandes Unidades Escolares, la Escuela Normal Central de Chosica, las Escuelas Normales Rurales, la ampliación de locales escolares y los subsidios otorgados para la terminación de las obras iniciadas por los pueblos.

La ciudadanía ha colaborado eficazmente en la obra del Gobierno, habiendo donado los pueblos y comunidades de los distintos lugares de la República, desde noviembre de 1948 al 30 de junio último, un total de 3 millones 946 mil 733 metros cuadrados, 490 lotes de terrenos no mensurados y 83 edificios inconclusos.

Se construirá en breve el local del Ministerio de Educación Pública sobre la avenida Abancay, en el mismo terreno que antes ocupaba. Será un edificio monumental de veinte pisos, que además de satisfacer las necesidades que requiere el buen funcionamiento de las oficinas del ramo, contribuirá al ornato de una de las principales arterias de la capital,

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Al asumir la Presidencia Constitucional de la República, manifesté que mi Gobierno prestaría especial y decidida atención a los problemas de la sanidad pública y trataría por todos los medios, de defender la salud del pueblo. Tales propósitos necesitaran, para cumplirse, la ejecución simultánea de medidas orientadas a incrementar los recursos disponibles, a tecnificar la organización de los Servicios Sanitarios Públicos y a preparar y poner en marcha programas de comprenden la prevención de las enfermedades y la difusión de los servicios de asistencia.

Estos móviles inspiraron la creación del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, consagrado por la Ley N° 11672 de 31 de diciembre de 1951 y cuyos objetivos abarcan en su integridad los problemas que, directa o indirectamente, se relacionan con el mejoramiento de las condiciones sanitarias y biológicas del país. Se han asignado al Fondo rentas apreciables; éste disfruta de amplitud y flexibilidad para la ejecución de sus fines y actúa en coordinación inmediata y constante con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Vencida la etapa preliminar de organización de funciones y de acumulación de capitales, ha iniciado el Fondo la construcción de 8 mil viviendas para empleados y obreros, con un costo mayor de 200 millones de soles, que deberá cubrirse entre el actual y los próximos tres años. Las viviendas serán distribuidas en armonía con la densidad de las poblaciones, preferentemente en Lima, Arequipa, Cuzco, Chiclayo, Trujillo, Piura, Ica, Huancayo, La Oroya,

Cerro de Pasco, Tacna e Iquitos, que confrontan los mayores déficits de habitación.

Se ha encomendado a la Corporación Nacional de la Vivienda la preparación de los planos y control de las obras proyectadas. Se inició ya en la capital la construcción de dos grandes Unidades Vecinales para obreros y pronto comenzará la de seis agrupaciones de viviendas para empleados, que comprenden, en conjunto, 5 mil departamentos de tipo y capacidad diversos. Al mismo tiempo procede la Corporación a preparar los diseños y seleccionar los terrenos para las edificaciones en otras ciudades, de modo que el programa podrá cumplirse en su totalidad, sin preferencias ni postergaciones.

La deficiencia de viviendas y la insalubridad de las que ocupan los trabajadores contribuyen a la propagación de las enfermedades y a la disminución de la capacidad del potencial humano, con grave perjuicio para el desarrollo del país; por eso, mi honda preocupación por tan grave problema que trato de resolver mediante la acción del Estado y de la iniciativa privada, a la que me propongo estimular otorgándole facilidades e incentivos que incrementen su cooperación.

Expuse en otra oportunidad que la superación de nuestras condiciones sanitarias y el acrecentamiento de los medios de protección a la salud demandaban, junto con la labor preventiva, la expansión de las facilidades de asistencia médica, tanto para corregir la deficiencia numérica de camas en la mayoría de los hospitales del país, como para asegurar la oportuna atención de los enfermos. En concordancia con esto, propugna la ley del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social la ampliación general de los servicios hospitalarios dentro de un régimen que comprende: el incremento de la capacidad de los hospitales existentes; la terminación de los que, ya iniciados, se encuentran inconclusos; la construcción de nuevos establecimientos, en función del volumen de las poblaciones; y la organización de Centros Médicos de carácter regional.

En los hospitales públicos de Lima, Callao y provincias se habilitará, en los próximos meses, no menos de dos mil camas adicionales y actualmente se revisan las especificaciones y presupuestos orientados a reanudar la construcción y concluir los hospitales de Ayacucho, Mollendo, Moquegua, Andahuaylas, Rodríguez de Mendoza, Lampa y Chota. Progresará al mismo tiempo el trabajo de planeamiento de nuevos nosocomios en Cuzco, Sullana, Tacna y Chimbote; los sanatorios de Arequipa y Trujillo y otros de género específico en diversas ciudades de la República, como el de la Maternidad de Lima.

Este año quedará expedita la Colonia Agrícola para Alienados, ubicada en el Fundo Asesor, así como la ampliación del Sanatorio Infantil de Collique, de los Hospitales de Huancayo, Puquio y Camaná y de diversos Centros de salud y Primeros Auxilios.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con sus recursos y los del fondo, ha intensificado las campañas de protección y control de las enfermedades transmisibles, en especial tuberculosis, paludismo, viruela,

venéreas, lepra y las demás que, en diferente grado y según las regiones acrecientan los coeficientes de mortalidad. Se ha dado especial atención al saneamiento de las poblaciones y zonas rurales; a la inmunización masiva contra la viruela, difteria, tifoidea, coqueluche, etc.; la extirpación de los vectores de la malaria, la enfermedad de Chagas, la peste, el tifus exantemático y la verruga peruana, y a la generalización, con fines profilácticos, de los servicios de diagnóstico precoz.

La lucha contra la tuberculosis se ejerce, en la esfera preventiva, con el examen de los supuestos sanos y la vacunación de los niños; en la asistencia, con acopio de dispensarios, hospitales, preventorios infantiles y sanatorios; y en la social, con los servicios de rehabilitación y de ayuda familiar. Contribuirán al éxito de las medidas preventivas el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, la ampliación o instalación de redes de agua y desagüe, la expansión de los refectorios escolares y el desarrollo de los medios y niveles de nutrición que forman parte de las iniciativas que patrocina y realiza mi Gobierno, sin vacilar ante las dificultades ni disminuir su decisión de llevarlas a cabo.

Por Decreto Supremo de 6 de agosto de 1951 quedó modificada la organización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuya estructura no corresponde a las modernas concepciones técnicas, perturbada la indispensable coordinación de sus dependencias y originaba, en desmérito de los programas sanitarios, duplicación de esfuerzos, iniciativas y gastos. La reorganización ya ha demostrado sus ventajas y, tratándose de servicios y funciones esencialmente dinámicos, deberá ser objeto de constante revisión. A ese fin conducen la creación del Departamento de Medicina Veterinaria y la reorganización de servicios tan importantes como el Instituto Nacional de Radioterapia, los Departamentos de Veneorología y de Primeros Auxilios, y el Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública.

Estas reformas deben integrarse con las que estimulen la formación de profesionales especializados en las diversas ramas de la sanidad pública. El Reglamento de la Ley N° 11672 ha fijado las normas que deben adoptarse al respecto, y el Gobierno, por su parte, establecerá a favor de aquellos servidores, condiciones adecuadas de retribución y trabajo.

El 3 de octubre de 1951 me fue grato inaugurar en Lima el primer Centro de Medicina Preventiva Escolar, al que se ha dotado de los más modernos equipos de investigación y diagnóstico capaces de asegurar el examen médico y sistemático de los escolares y la corrección de acuerdo con sus resultados, de enfermedades, deficiencias y perturbaciones recuperables, las pruebas clínicas se han orientado en primer lugar al diagnóstico precoz, que hasta la fecha totalizó 20 mil exámenes. El Centro cumple también funciones de divulgación de los principios y reglas de higiene, y las experiencias logradas en él serán aprovechadas para la implantación de establecimientos análogos en otras ciudades de la República.

Entre julio de 1951 y junio de 1952 los Restaurantes y Comedores Nacionales han proporcionado, a escolares y madres un millón 715 mil 980 desayunos y a

obreros escolares y alumnos universitarios 5 millones 889 mil 516 almuerzos y comidas. El año próximo se ampliará el número de Restaurantes y Comedores con los ya considerados para Arequipa, Puno, Cuzco, Talara, Morococha, Cerro de Pasco y Trujillo.

Con cargo al Presupuesto General de la República y a los fondos provenientes de la Ley N° 9001, se han creado, a partir de julio de 1951, setentiocho nuevos refectorios escolares y, con los 156 que ya funcionaban hay actualmente en servicio 234. En los de Lima y balnearios fueron distribuidos 2 millones 451 mil 600 desayunos y 1 millón 692 mil 576 almuerzos, y 2 millones 484 mil 432 desayunos y 2 millones 70 mil 144 almuerzos, lo que da un total de 4 millones 936 mil 32 desayunos y 3 millones 762 mil 720 almuerzos. Los escolares de toda la República reciben diariamente 30 mil 570 raciones de leche.

Por Decreto Ley N° 11321, se restableció el equilibrio de la Caja Nacional de Seguro Social y en esa virtud ha mantenido dicha institución la eficacia de sus servicios y continúa la ejecución de su programa de construcción hospitalarias.

En 1951 recibieron asistencia en los hospitales obreros 94 mil 721 nuevos pacientes, con un total de 502 mil 421 estancias; 845 mil 361 consultas externas; 10 mil 591 intervenciones quirúrgicas; 3 millones 563 mil 471 de suministros terapéuticos; 58 mil 192 radiografías y radioscopias; 229 mil 912 visitas médicas rurales y domiciliarias.

Hasta 1950 la Caja tenía en servicio los Hospitales de Lima, Arequipa, Chincha, Cañete, Ica, Huacho y Chiclayo y en 1951 amplió su red con los de Trujillo y Piura. Este año iniciará sus actividades el de La Oroya, y posteriormente el de Huariaca, para los trabajadores de la zona agrícola de la provincia de Pacasmayo.

El Seguro Social del Empleado, instituido por la Junta Militar de Gobierno, desenvuelve normalmente sus actividades, sea en el orden asistencial, referido a la atribución de prestaciones provisionales, como en el de edificación y equipamiento de sus servicios hospitalarios.

El 31 de diciembre último figuraban inscritos en el Seguro Social del Empleado 19 mil 614 empresarios y 165 mil empleados, cifra a la que hay que añadir 10 mil 301 cónyuges de los últimos, beneficiarias del subsidio de maternidad.

En el ejercicio de 1951 excedió de 16 millones de soles el monto de las prestaciones provisionales, correspondiendo más de 8 millones de soles a los gastos de consulta médica, hospitalización e intervenciones quirúrgicas; cerca de 4 millones de soles a los subsidios de maternidad; alrededor de 700 mil soles a las asignaciones de muerte; y el resto a análisis clínicos, radiografías, atenciones dentales y exámenes oftalmológicos.

Lima, Arequipa y Chiclayo son las zonas de concentración de empleados, y aún sobrepasa el volumen de la primera al total acumulado de las otras dos y de las del resto del territorio nacional. Tan disímil distribución ha determinado limitar el programa de construcciones hospitalarias a las tres ciudades

indicadas, o sea, Lima, como centro de asistencia nacional y Arequipa y Chiclayo como centros regionales para los asegurados de esas localidades y las áreas vecinas. Además de estos centros, los empleados dispondrán de las secciones que serán habilitadas para ellos en los Hospitales Obreros, en los de Beneficiencia Pública, y en los consultorios externos y puestos de emergencia.

En ceremonia especial que alcanzó al realce que correspondía a la magnitud y significado de la obra, me fue grato colocar, el 20 de setiembre de 1951, la primera piedra del Hospital Central de Lima, que dispone un área de 200 mil metros cuadrados, con frente a la Avenida Salaverry y estará dotado de los servicios, equipos e instalaciones más modernos y completos. Los planos arquitectónicos fueron encomendados a profesionales extranjeros de larga experiencia y notoria capacidad y, con el mismo criterio, la ejecución de la obra se ha dado en contrata a un consorcio de ingenieros nacionales de prestigio y de garantía.

Los estudios, especificaciones y planos de los Hospitales para empleados en Arequipa y Chiclayo se encuentran en proceso final, y adquiridos ya los terrenos necesarios en ambas ciudades, se iniciarán las construcciones en el curso del presente año.

AGRICULTURA

En esta misma fecha y en este mismo recinto, el año próximo pasado, manifesté que mi Gobierno cumplía uno de los propósitos enunciados por la Revolución de Arequipa “Al proponer el mejoramiento de la agricultura y lograr el bienestar de los trabajadores del campo”.

Expuse, asimismo, el vasto Plan de Fomento de la Producción de Artículos alimenticios. Por la magnitud del esfuerzo que representa y los métodos que aplica, supera la acción desarrollada anteriormente por el Estado, para encarar la solución del problema de la alimentación nacional. El objetivo que perseguimos es que en el país se produzca todos los artículos básicos para la alimentación del pueblo; como consecuencia de este enunciado es preciso incrementar la producción de carne hasta cubrir el consumo; aumentar en un 100% la producción de trigo, reduciendo nuestra dependencia del exterior, para el aprovechamiento de este alimento básico; y fomentar la producción de arroz en el oriente, para constituir una reserva que nos ponga a cubierto de las fluctuaciones que, por razones del clima, suele experimentar la producción de este cereal.

El programa para el fomento de la producción de artículos alimenticios, contempla la inversión de 267 millones de soles, en el quinquenio de 1951 a 1956, de los cuales, la mayor parte, o sea 227 millones, se destinarán al fomento de la ganadería para producir más carne, leche y derivados. El Plan para la Producción de Trigo demandará la inversión de 27 millones de soles y el de arroz 13 millones. El 81% de estas inversiones estará constituido por préstamos que los ganaderos y agricultores devolverán a largo plazo al Banco de Fomento Agropecuario.

Este sistema es fruto de una nueva política económica que trata de orientar la producción agropecuaria hacia objetivos previos de interés nacional. Para ello mi Gobierno no sustituye ni descarta la iniciativa privada; por el contrario, la alienta y facilita su libre desenvolvimiento. El Estado señala, por órgano del Ministerio de Agricultura los procedimientos técnicos más aconsejables y proporciona, por intermedio del Banco Agropecuario del Perú, el dinero necesario para ponerlos en práctica, en las condiciones más favorables. Esta ayuda vigorosa y hábilmente administrada, ha de contribuir al desarrollo y progreso de la economía rural del país.

El Plan, concretado ahora al fomento de la producción de carnes, de trigo y arroz, es el primer paso de una labor de estímulo y ayuda que irá extendiéndose a otros artículos alimenticios, cuando la empresa privada no pueda, con sus propios medios, impulsar la producción en la medida que exige el consumo nacional siempre creciente.

Esta obra positiva progresa rápidamente. En lo que respecta al fomento de la producción de carnes, se ha distribuido a los ganaderos de diversas zonas del país, reproductores de diferentes especies y material para cercos, tales como malla de alambre, postes de acero, alambres lisos y de púas, etc. La cantidad de 4'454,654 soles, asimismo, se ha otorgado préstamos para la compra de maquinaria, construcción de silos y sembríos de pastos.

Están por llegar, en el transcurso del próximo mes de agosto, 1,085 reproductores vacunos y ovinos con un costo de 6'468,950 soles; Así como materiales para alambrados de cercos por valor de 449,840 soles.

Hay que agregar a todo lo dicho la ampliación de las Granjas de Porcón, en Cajamarca, y Neshuya, en Pucallpa, que importan un millón de soles.

El total de las inversiones efectuadas llega a la cantidad de 22 millones 958 mil 987 soles.

Con todas estas importaciones ya efectuadas y pagadas se atenderán las solicitudes de los ganaderos de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, CIA, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Piura, Puno, Pasco, San Martín y Tacna, que tienen sus expedientes aprobados y se continuará importando toda clase de ganado de las mejores razas, así como materiales para cercos. Se otorgará créditos para la compra de maquinaria, cultivo de pastos y construcción de silos.

El Plan de Fomento a la Producción de Carnes contempla la construcción de una red de frigoríficos regionales, para beneficio del ganado en los propios centros de producción, evitando así la pérdida de peso, el desmejoramiento de la calidad de la carne y el pago de altos fletes para el transporte de ganado de pie. Técnicos especialistas facilitados al Ministerio de Agricultura por los Gobiernos de Francia y los Estados Unidos han evacuado ya los estudios correspondientes para la construcción de estas instalaciones en lugares

convenientes y por cuenta exclusiva de los ganaderos, para lo cual el Gobierno les otorgará préstamos a largo plazo. Finalmente, para impulsar la industria y el fomento de la caza y explotación de la ballena que contribuye al abastecimiento de carnes en la capital, se ha concedido un préstamo de un millón de soles.

El Plan de Fomento a la Producción de Trigo, previsto para la campaña de 1951, se ha cumplido en su totalidad. La semilla selecta, factor básico del Plan, ha sido adquirida en los diferentes departamentos del país, donde se intensifican los estudios de aclimatación, selección y multiplicación de variedades, por los servicios regionales.

Se ha distribuido 275 toneladas de semilla, en los trece departamentos trigueros, para fomentar los semilleros oficializados sobre una extensión de cultivos de 2,750 hectáreas; esta semilla ha sido entregada a los agricultores en habilitación y debe ser devuelta a la cosecha. Para la campaña del 52 al 53 se dispondrá de 2,710 toneladas de semilla para 27,100 hectáreas productoras de trigo selecto.

Debido a la política que inicié en 1948, sobre importación de ganado lechero de Holanda y la República Argentina, la producción nacional de leche y sus derivados ha experimentado notable incremento, lo que se traduce al apreciarse el valor de las importaciones de leche envasada y derivados que ha descendido de 44 millones de soles a 18 millones, con una manifiesta economía de 26 millones, evitando además el drenaje de divisas de nuestro mercado.

Mediante la orientación impartida por mi Gobierno y en colaboración directa con la iniciativa particular, se ha logrado un incremento notable en las actividades pesqueras. Las exportaciones de pescado conservado, congelado y subproductos ascienden a 96 millones de soles. El consumo interno durante el último periodo ha sido de 43 mil toneladas con un valor de 48 millones de soles. Las empresas pesqueras establecidas en el país pasan de 70 con una inversión que llega a los 500 millones de soles.

La campaña piscícola, ha dado óptimos frutos, al punto que la gran mayoría de nuestras poblaciones serranas hacen ya consumo de trucha fresca obtenida a precios moderados. Hasta fines del año pasado se había sembrado más de 500 mil truchas en 430 ríos y lagos de nuestra Sierra, de 300 mil peces en ríos y lagos de la Sierra y más de un millón en el Lago Titicaca.

El Instituto Antiaftoso ha elaborado 40 mil dosis de vacuna, para prevenir esta epizootía. Habiéndose presentado últimamente brotes de estomatitis, el citado Instituto ha estudiado su etiología y ha procurado vacunas para combatir este mal; hasta la fecha ha producido alrededor de 10 mil dosis, correspondiéndole el destacado privilegio de ser el primero en América, que prepara vacuna de esta clase.

El Instituto de Biología Animal ha producido para su venta, a precio de costo, la cantidad de 2 millones 200 mil cm³. de sueros; 3 millones 100 mil vacunas; 2,150 de tuberculina y 10 mil de antígenos.

El Gobierno presta particular atención a los problemas agropecuarios de la Selva. La Estación Experimental Agrícola de Tingo María y Los Centros Agropecuarios y de Colonización en el Oriente, están incrementando el cultivo de plantaciones industriales, tales como el café, cacao, té, yute, palmera aceitera y otros. Con semillas importadas se ha iniciado la propagación de la especie vegetal productora de la cortisona.

En aplicación de la Ley N° 11436, el Ministerio de Agricultura, en colaboración con el de Fomento y Obras Públicas, está construyendo carreteras de penetración a la cuenca central del Huallaga, con lo que quedarán incorporadas al cultivo 27 mil hectáreas de tierras agrícolas de primera calidad. Asimismo, en otras zonas del país, se construyen carreteras como la de Cojata-Sina-Tambopata, en el departamento de Puno, y la del río Marañón, Bagua y Cuenca del Utcubamba.

En el último ejercicio, la explotación de forestales en los bosques de propiedad fiscal ha producido 32 millones de pies cuadrados de madera y dos millones de kilos de productos naturales de la Selva, con un valor total de 60 millones de soles oro.

Consecuente con la política de estímulo a la producción agropecuaria, el Gobierno ha premiado a los agricultores y ganaderos que se han distinguido en el aumento de la producción, distribuyendo premios por el valor de 200 mil soles en efectivo, que fueron entregados a los favorecidos el Día de la Agricultura.

Mi Gobierno se propone intensificar su campaña para promover la elevación de los rendimientos unitarios en la agricultura. La mecanización de las labores del campo es factor decisivo para lograr este fin, no sólo porque permite obtener mayores frutos de la tierra disponible y reducir los costos de producción, sino porque constituye sana previsión para hacer frente a un problema que en un futuro próximo puede plantearse a la agricultura nacional, tal puede ser la demanda de brazos para otras actividades, como la minera y la explotación del petróleo, capaces de pagar mejores jornales.

Cada día es mayor el número de agricultores que aprecian esta ventaja, pero no todos cuentan con los recursos económicos necesarios para adquirir equipos mecánicos; para salvar este obstáculo se ha organizado los pools de maquinaria agrícola que facilitan al mediano agricultor el uso de estos medios de producción cobrándoles el costo del servicio únicamente. Los equipos mecánicos que en esta forma pone el Estado a disposición de los agricultores aumentarán considerablemente con la inversión de un millón 300 mil dólares, o sea alrededor de 20 millones de soles oro, que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ha prestado al Perú con tal fin.

La maquinaria agrícola para las labores de la campaña triguera de 1951 al 52 ha sido comprada íntegramente, y consta de 19 trilladoras a motor, seleccionadoras de grano y tractores. Su valor sobrepasa el cuarto de millón de soles. La mayor parte de este equipo agrícola ha sido repartido en las zonas trigueras de la Sierra, en venta o en alquiler, según mejor convenga al agricultor. Esta maquinaria que corresponde al plan, ha sido reforzada con las adquisiciones que ordinariamente hace el Ministerio de Agricultura y que, en el año, cuyo periodo cumpla con dar cuenta, se ha entregado a los servicios regionales, apreciable cantidad de trilladoras a motor, aventadoras y trilladoras de mano, por valor de 620 mil soles oro. Para la campaña de 1952 al 53 se ha iniciado la adquisición de semillas, maquinarias, envases y vehículos por un valor de 10 millones de soles.

En lo concerniente al fomento de la producción de arroz, hemos dedicado preferente atención a las zonas de Jaén y Bagua, en el Norte, y de Pucallpa en la Zona Central. Los resultados han superado las expectativas.

El envío oportuno de semillas seleccionadas, equipo mecánico, vehículos de transporte y envases, así como el otorgamiento de habilitaciones para la instalación de plantas de beneficios, han contribuido a incrementar la producción de este artículo alimenticio popular. Se calcula que la presente cosecha será de 80 mil fanegadas en las zonas de Jaén y Bagua y de 30 mil en la zona de Pucallpa, lo que representa un aumento de 10% en la producción normal del país, y de 100% en las mismas zonas, con relación al año anterior. En vista de estos resultados, el Ministerio de Agricultura y el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, extienden el programa arrocero hacia las regiones de Yurimaguas e Iquitos, en Loreto; la zona del Huallaga Central, en San Martín, y la Cosñipata, en el Cuzco.

TRABAJO Y ASUNTOS INDÍGENAS

Las relaciones entre el capital y el trabajo se han desarrollado en este año de Gobierno, en un ambiente de armonía y comprensión. Muy pocas veces ha sido necesaria la intervención de las autoridades del Ministerio de Trabajo y cuando ella se produjo, los conflictos se resolvieron rápida y equitativamente.

El Poder Ejecutivo ha dictado importantes disposiciones para regular determinados aspectos del trabajo. Entre ellas cabe destacar: la que establece el jornal mínimo de los trabajadores marítimos de los puertos del litoral; la que mejora la tarifa de los estibadores del puerto del Callo; la que fija normas para que estos puedan hacer efectivos sus derechos a la indemnización, por tiempo de servicios; la que solucionó los problemas de orden económico y social en la industria textil, regulando un horario de trabajo que permite el desenvolvimiento de dicha industria; la que reglamenta la percepción del salario dominical; el goce vacacional y el beneficio de la jornada reducida del día sábado, en el caso de las mujeres y menores de 18 años; la disposición que concedió a los trabajadores de la industria de transportes de ómnibus el importe de un salario, independientemente de los pagos establecidos, cuando trabajan días domingos; la que elevó el salario de los trabajadores en construcciones civiles

de Lima, Callao y Balnearios; la que obliga al registro y aprobación, por la Dirección General de Trabajo, de los contratos de locación de servicios que celebren los choferes del servicio particular con sus principales y la que reajusta los sueldos que éstos deben de percibir, la que dispone lo conveniente para la percepción de la asignación de las utilidades; la que, reglamentando la ley N° 10211, sobre retiro voluntario de trabajo, señala normas aplicables a los trabajadores que prestan servicios al Estado, por último, el Decreto que reglamenta la Ley N° 11725 sobre bonificación de los empleados particulares, por tiempo de servicios.

Me ha sido grato promulgar las leyes Nros. 11725 que otorga una bonificación equivalente al 30% del haber de los empleados particulares con 30 años de servicios y la N° 11772 que establece que las indemnizaciones abonadas a los empleados de comercio sólo se consideran como anticipo de este beneficio social en el caso de que celebren nuevo contrato con su principal.

Con el objeto de evitar que empleados y obreros tengan que ocurrir a demandas judiciales, para que se les abonen remuneraciones, indemnizaciones, derechos vacaciones y demás beneficios sociales, en los casos en que cesen en el trabajo, se expidió el decreto supremo de 12 de mayo de 1950, a fin de que esos derechos fuesen abonados dentro de las 48 horas de producido el cese. Se han atendido, en los últimos 12 meses, 1682 casos, en los que se ha alcanzado el pago inmediato por la simple exhibición de planillas o la iniciativa conciliatoria de las autoridades del Ministerio de Trabajo, con el consiguiente beneficio de los trabajadores que no han necesitado recurrir a procedimientos judiciales siempre morosos por su naturaleza.

El movimiento sindical sigue desarrollándose en un ambiente de libertad de acción y garantía para sus organizadores. No sólo se ha reconocido nuevas entidades sindicales, sino que, con la participación de ellas, se ha logrado reajustes en las condiciones de trabajo en industrias básicas como la textil, la agrícola, la minera, la del petróleo, la alimenticia, la del cemento, la de bebida y aguas gaseosas y muchas otras.

El Servicio Gratuito de Empleo, cuya creación anuncié en mi Mensaje anterior, está funcionando con positivos beneficios. De acuerdo con los postulados universales sobre regulación de la oferta y demanda de mano de obra, se ha hecho numerosas peticiones de empleadores para obtener los servicios de personal calificado, demandas que han sido atendidas después de someter a los candidatos a adecuadas pruebas de aptitudes.

Las organizaciones de trabajadores del Perú se hicieron representar en la Cuarta Conferencia Regional del Trabajo, celebrada en Río de Janeiro en abril de 1952, por la más nutrida representación que registra la historia de delegaciones de trabajadores a esta clase de certámenes, lo que constituye prueba evidente del avance de la acción sindical en los campos dedicados al estudio y perfeccionamiento de los temas que abordó dicho Congreso.

La Dirección General de Asuntos Indígenas ha cumplido la función tutelar que le corresponde. Todos los problemas planteados de las comunidades, se han resuelto con rapidez y eficiencia, poniéndose término, en algunos casos, a conflictos seculares.

Se está organizando el catastro de las tierras de propiedad de las Comunidades Indígenas, efectuando los levantamientos de planos y compilando la información estadística necesaria para poder establecer el potencial económico de las diversas agrupaciones de indígenas a fin de dictar normas que, de acuerdo con los datos que se obtengan, permitan elevar el nivel de vida y de trabajo de aquellas.

En el curso del presente año, se comenzará la construcción del nuevo local del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas en los terrenos de propiedad fiscal ubicados en la esquina formada por la Avenida Salaverry y el Jirón Pablo Bermúdez de esta Capital. El Edificio constará de diez pisos y tendrá doce en su parte central.

En su primera fase se invertirá más de veinte millones de soles oro.

Señores Representantes:

Con la íntima satisfacción de haber cumplido mi deber de gobernante he llegado una vez más a este augusto recinto, para exponer ante el Parlamento Nacional, la obra hasta hoy cumplida por el régimen político que rige los destinos de la nación desde el 28 de Julio de 1950.

Siguiendo la trayectoria trazada por el Movimiento Restaurador de Arequipa, mi Gobierno ha venido desarrollando su Programa de Acción con los resultados satisfactorios que acabo de presentar. Creo haber respondido a la confianza que la ciudadanía depositó en mí al elegirme Presidente Constitucional de la República para que continuara la obra de la Revolución que había despertado la fe y la confianza en el pueblo. La Providencia nos ha sido propicia y los graves problemas nacionales que nos parecían insuperables, se han venido resolviendo gracias al orden y tranquilidad públicos en que hemos vivido y a la sorprendente capacidad de recuperación que tiene el país.

Han sido suficientes unos pocos de años de trabajo tesonero, de administración honesta y de impulso patriótico para que el Perú, antes abatido por la acción desquiciadora de la demagogia sectaria, se levante hoy vigoroso, agitado por el viril empeño de superación y progreso de sus hijos. Basta comparar la situación actual con la de aquellos días que vivió la República durante tres años, el 45 al 48, para apreciar la magnitud de la obra de la Revolución Restauradora. En todos los órdenes el progreso del Perú es innegable. El Gobierno lleva a cabo con dinámico entusiasmo numerosas y diversas obras públicas en todo el territorio; su política económica y financiera ha salvado al país de la bancarrota fiscal y lo ha puesto en situación floreciente, hecho que ha merecido los mejores elogios de la crítica extranjera; ha recuperado el crédito del Perú con el arreglo de la deuda externa. Finalmente,

el régimen actual ha dado leyes de gran trascendencia para el futuro del país como la del Petróleo, la del Fondo de Salud Pública y otras que, junto con las que se refieren a la Educación Pública, permiten sentar bases sólidas para la grandeza y prosperidad de la patria.

Pronto someteré a vuestra consideración, señores Representantes, proyectos cuya aprobación considero inaplazable. En primer término, el de la reforma del Régimen Tributario, que durante dos años ha sido objeto de consulta, preparación y estudio. No podemos seguir viviendo dentro de la desordenada e intrincada legislación tributaria, que no responde a concepto técnico alguno, que es fruto de múltiples y no bien estudiadas iniciativas y que no siempre produce las rentas que para el Fisco pensaron obtener sus autores. De igual modo, el Ejecutivo os enviara la Ley Agraria, la de Electrificación, el Código de Trabajo y otras que son esperadas por el país y figuran en nuestro programa de Gobierno.

Como Jefe del Estado, tengo que agradecer al capital y al trabajo el estímulo brindado al régimen. Renuevo hoy a todos mis conciudadanos la invocación para que sigan dispensando su patriótica colaboración espiritual y material. Con la mayor confianza puedo dirigirme hoy a la ciudadanía, cuando exhibo resultados, el cumplimiento de un programa y la decisión indeclinable de seguir sirviendo a la patria con apasionada devoción.

Os agradezco, señores Representantes, la amplitud de vuestra cooperación, tan útil para la salud y progreso de la República. Se inicia hoy una nueva etapa de trabajo en la que pondréis la misma preocupación por la dignidad y grandeza del Perú.

Debo, asimismo, expresar mi reconocimiento a mis inmediatos colaboradores, los señores Ministros de Estado que, en el desempeño de sus respectivas carteras han demostrado capacidad e inteligencia y, en especial, afecto y lealtad al Gobierno, haciéndome menos pesada la carga de dirigir los destinos de la nación, conduciéndola por los senderos del progreso y bienestar.

Alentado por el aplauso de propios y extraños, frente a resultados que han superado las expectativas, espero que el favor de Dios siga inspirando mis actos, que puedo ya entregar al veredicto justiciero de mis conciudadanos.